

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

**PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION PARA LOS INTEGRANTES DE LA
 COMUNIDAD EDUCATIVA “DIAMANTINA”.**
“CONOCIENDO NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA “DIAMANTINA”.

PROTOCOLO DE INDUCCION Y REINDUCCION.

SEDE PRINCIPAL Y ANEXAS.

I.E. “EL DIAMANTE”.
EL VOLCAL.
LAS ISABELES.
MATAJIRA.
EL PICAHO.

**“CONSTRUIR UNA CULTURA DE EDUCACION AMBIENTAL PARA CUIDAR Y
 PROTEGER NUESTRO PLANETA TIERRA”.**

CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
RECTOR.

MUNICIPIO DE PAMPLONITA.
NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA.
AÑO 2025.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

GUIA PROTOCOLO DE INDUCCION Y REINDUCCION PARA INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA “DIMANTINA”.

“CONOCIENDO NUESTRA INSTITUCION Y FAMILIA “DIAMANTINA”.

OBJETIVO. Implementar la Guía – Protocolo de inducción y reintroducción para los integrantes de la Comunidad Educativa “Diamantina”: Directivos, Docentes, Administrativos, Estudiantes, Padres de Familia, Docentes en formación de practica integral de las instituciones educativas en convenio y visitantes para que conozcan el Proyecto Educativo Institucional “Diamantino”, su anexos: Manual de Convivencia Escolar y Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje de nuestros estudiantes SIEE para fomentar la identidad y pertenencia por lo nuestro.

ALCANCE. Aplica a todos los integrantes de la Comunidad Educativa “Diamantina” y visitantes. Se aplica tanto en el momento del ingreso a la institución educativa, durante su permanencia en ella y en el rol que desempeña.

DEFINICIONES.

La inducción, es el proceso orientado a facilitar y fortalecer la integración de las familias que matriculan a sus hij@s y/o apoderados en nuestra institución educativa, a los directivos, docentes, administrativos, estudiantes y visitantes suministrándoles toda la información necesaria para el conocimiento de ésta. La cultura organizacional e institucional. El horizonte institucional.

La inducción al cargo o rol a desempeñar, es el conocimiento del cargo, puesto de trabajo, nuevo rol a desempeñar; funciones y responsabilidades, horarios y perfil definido, actividades curriculares y complementarias de desarrollar entre otras.

La reintroducción, es el proceso a través del cual se informa y se actualiza a los integrantes de la Comunidad Educativa “Diamantina”, sobre las actualizaciones del Horizonte Institucional. PEID, Manual der Convivencia Escolar y Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes **SIEE**, normas, reglamentos, procedimientos, y protocolos de organización y funcionamiento de nuestra institución educativa.

NORMATIVIDAD.

1. El proceso de inducción y reintroducción, se fundamentan en nuestra Constitución Política Colombiana de 1991, la legislación vigente y la Ley 909 de 2004. Artículo 3º Numeral 2; Decreto Ley 1227 de 2005 y Directiva General 100-07 de 2011. Departamento Administrativo de la Función Pública. (DAFP), entre otras normas.

2. Apoyo a la capacitación docente. Ley 115/94. Artículos 70, 73.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

3. Decreto Único N°. 1075 de 2015. Formación y capacitación docente. Artículos. 2.4.2.1.3.4.1; 2.4.2.1.3.4.2; 2.4.2.1.3.4.3; 2.4.2.1.3.4.4; al 2.4.2.1.3.5.1.
4. Decreto Único N°. 1075 de 2015. PEI. Artículos: 2.3.3.1.4.1 al 2.3.3.1.4.3.
5. Decreto Único N°. 1075 de 2015. Niveles de Atención Educativa. Artículo 2.3.3.5.1.1.6.

CONDICIONES.

El Proceso de inducción a docentes y administrativas nuevos lo hace el rector y/o su delegado y el proceso de inducción y reinducción a estudiantes y padres de familia lo hacen los docentes y a los visitantes lo hace la secretaría general de la institución.

CONTENIDOS.

Cultura Institucional. Acta de inicio de labores, Horizonte Institucional, Reseña histórica, presentación de la planta de personal docente y administrativo, equipos de trabajo, Áreas de Gestión Escolar, Organigrama, órganos del gobierno escolar, conocimiento de las dependencias de la institución, ubicación del puesto de trabajo, generalidades del PEID y sus anexos, Plan de Mejoramiento Institucional, Símbolos institucionales y jornada laboral entre otros.

Información para el empleo. Cargo, titulación de grupo, Asignación de Carga académica y funciones; Proyectos de aula y pedagógicos transversales: Inclusión; Libros Reglamentarios; Formatos institucionales; Plataforma Académica y Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes “Diamantinos”.

Documentos de Referencia. Constitución Política, Ley General de Educación, normas reglamentarias; Decreto Único Reglamentario para el Sector Educativo de 2015; Ley 715 de 2001. Proyecto Educativo Institucional “Diamantino” y sus anexos; Plan de Mejoramiento Institucional PMI, Plan Operativo de Acción.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

Decreto 2277 de 1979. Artículos del 36 al 55; Decreto Ley 1278 de 2002. Artículos 37 al 45 y la Ley 734 de 2002 y Manual de Funciones de la institución educativa, conforme a la Ley.


CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
 Rector.
caju-pega_18@hotmail.com

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

CAPITULO I IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

INFORMACION GENERAL

NOMBRE. Institución Educativa “El Diamante”.

DIRECCION. Centro Poblado El Diamante.

MUNICIPIO. Pamplonita. Código 520.

DEPARTAMENTO. Norte de Santander. Código 54.

ZONA EDUCATIVA. Sur Occidental.

CODIGO DANE. 254520000056.

CODIGO ICFES. 160945.

NIT. 900131562-4.

PAGINA WEB. <http://institucioneducativadiamante.com/>

E-MAIL. ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

TELEFONO CELULAR. 310-8757157.

PROPIEDAD JURIDICA. Municipio y Departamento Norte de Santander.

JORNADA. Completa

GENERO DE POBLACION. Mixta.

ESCRITURAS PÚBLICAS. BLOQUE “A” ESCRITURA N° 248 DEL 28-03-1962.

MATRICULA. 272-24822.

BLOQUE “B” ESCRITURA PUBLICA N° 224 DEL 05-04 DE 1993.

SITUACION LEGAL.

FECHA CREACION. Década del 1940. Como Instituto Rural de Educación Primaria.

En el año de 1962. Se construye la planta física para que funcione como Escuela Rural Mixta “La Dorada”. 02 de agosto de 196. Metodología Escuela Nueva.

REGISTRO DEL P.E.I.D. Inscripción ante la **SED N° 1040 DEL 29 de noviembre de 1998**

COMO COLEGIO BASICO “EL DIAMANTE”. Creado por Resolución N° 0009 de enero de 1999. Expedida por la Secretaria de Educación Departamental. **SED.**

PROCESO DE FUSION A NIVEL RURAL – CONVERSION EN CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL DIAMANTE”.CER. DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004.

DECRETO DE CONVERSION A INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. I. E. “EL DIAMANTE”. N°. 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.

RESOLUCION DE APROBACION - LEGALIZACION DE ESTUDIOS. NUMERO 009513 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

REPRESENTANTE LEGAL. ESP. CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA. RECTOR.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

SEDES EDUCATIVAS: CUATRO (4) ACTIVAS Y DOS (2) INACTIVA A LA FECHA.

Principal. Institución Educativa “El Diamante”. 254520000056. CONSECUTIVO 01.
 Anexa. Escuela Rural “El Vocal”. 254520000340. CONSECUTIVO 02.
 Anexa. Escuela Rural “Septimaly”. 254520000374. CONSECUTIVO 03. **Inactiva.**
 Anexa. Escuela Rural “Las Isabeles”. 254520000196. CONSECUTIVO 04.
 Anexa. Escuela Rural “Matajira”. 254520000251, CONSECUTIVO 05.
 Anexa. Escuela Rural “El Picacho”. 254520000000 CONSECUTIVO 06. **Inactiva.**

INFORMACION PEDAGOGICA-CURRICULAR

CALENDARIO. “A”

JORNADA. COMPLETA - ORDINARIA.

NATURALEZA. OFICIAL – PÚBLICA.

CARACTER. MIXTO.

AMBITO. EDUCACION FORMAL - GRADUADA –TRADICIONAL.

EN LAS SEDES EDUCATIVAS ANEXAS LA METODOLOGIA ESCUELA NUEVA.

MODALIDAD. ACADEMICA.

NIVELES QUE OFRECE. PRESCOLAR – “GOTICAS DE SABER”. GRADO-TRANSICION.

EDUCACION BASICA PRIMARIA CINCO GRADOS DE 1° A 5°
 EDUCACION BASICA SECUNDARIA CUATRO GRADOS 6° A 9°
 EDUCACION MEDIA ACADEMICA DOS GRADOS 10° Y 11°.

TITULO QUE OPTORGA. BACHILLER ACADEMICO.

OPCIONES EDUCATIVAS OFERTA EDUCATIVA QUE OFRECE.

En la sede principal. Educación Formal: Escuela graduada o tradicional por niveles, ciclos y grados.

Educación Media Académica.

En las sedes educativas anexas. Metodología Escuela Nueva.

Educación para jóvenes y adultos. Proyecto Programas Flexibles: Primaria. A Crecer y Secundaria **Proyecto “Ser Humano”**, los días sábados y domingos.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

Convenios: Universidad de Pamplona, Normal Superior, Educación inicial primera infancia: Hogar Infantil Choperitos. SENATEC – SENA.

INFORMACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA “DIAMANTINA”.

PLANTA DE PERSONAL. Un (1) directivo docente, cargo de rector.

Quince (15) docentes de aula en la sede principal y tres (3) en las sedes anexas.

Tres (3) administrativos. Auxiliar administrativa, secretaria, pagadora, celador y un auxiliar operativo

NUMERO DE ESTUDIANTES. 290 ESTUDIANTES.

NUMERO PADRES DE FAMILIA. 200 FAMILIAS.

RESEÑA HISTORICA. (Resumen ejecutivo).

La hoy reconocida Institución Educativa “El Diamante” del Municipio de Pamplonita, inicio a gestionarse en la década de los años de 1940, cuando los habitantes del Corregimiento El Diamante de Pamplonita, sintieron la necesidad de construir una escuela en la localidad para educar y formar a sus hij@s y no tener que desplazarse a estudiar a Pamplonita, a Bochalema y Chinácota.

Inicio sus labores escolares como un Instituto Rural de Educación Primaria, en la **Finca llamada: Miramar**, hoy conocida como **La Argentina**, en la casa de propiedad de **Don Eusebio Morantes**. Allí funcionaron dos y tres grupos/grados de básica primaria orientados por la **docente Herminia**, en un cuarto/pieza y el corredor.

A finales de los años 50 e inicio del año 60, funciono en la **Casa Histórica conocida como la Estación del Ferrocarril de la propiedad de Don Gustavo Toloza**. Funcionaron los cinco grupos/grados de básica primaria con la Metodología/Programa Escuela Nueva orientados por la **docente Trina Camargo**.

En los años 60 y 61 la comunidad educativa se puso como meta tener una planta física propia y acudieron a **Don Pedro Bautista Carrero Reyes** y a su señora esposa **María Antonia Mogollón (Q. E. P. D.)** para que donaran un lote de terreno de su **Finca “La Dorada”** para la construcción de la escuela, objetivo que se cumplió con la ayuda de la

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

administración municipal, departamental y en especial con el **Comité de Cafeteros del Norte de Santander** que tenía una sede funcionando en el Municipio de Bochalema, de esta manera se logró construir la escuela la cual se inauguró y entro en funcionamiento el 02 de agosto de 1962, con los cinco (5) grados de la básica primaria y su nombre o razón social fue **Escuela Rural Mixta “La Dorada”**, siguió laborando con la Metodología/Programa Escuela Nueva el cual consiste en ofrecer el servicio educativo a la población escolar con uno, dos o tres docentes, según el número de estudiantes.

A partir del 03 de mayo del año 1983, con el proceso de nuclearización de la educación, fue sede de la **Dirección del Núcleo Educativo Nº 36** dirigido por la Licenciada: **Esperanza Bonilla de Carrero** y director de la escuela el Licenciado: **Jaime Omar Carrero**.

Después de varios encargos de la dirección de la escuela y a finales del mes de agosto la secretaria de educación departamental nombro como director de la Escuela Rural Mixta “La Dorada” al Especialista **Carlos Julio Peñaloza García**, quien asume la dirección el 10 de septiembre del año 1987 e inicia su trabajo de gestión escolar con cinco grados de básica primaria, metodología escuela graduada y cinco docentes de aula.

En el año de 1988, el señor director, mediante acto administrativo, resolución interna registrada ante la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander **SED**, el Nivel de Preescolar/Grado. Transición institucionalizándolo con el nombre **“Goticas de Saber”**, en la Escuela Rural Mixta “La Dorada”, bajo la orientación y asesoría de la docente: **Libia Vanegas Vanegas**. Recordamos con cariño y gratitud a las docentes de aula del Nivel **Preescolar/ transición: a Danelia Jaimes Suárez., Carmen Teresa Fonseca Mora y Nubia Isabel Rico Jaimes y en la actualidad a la docente Geraldyne Patricia Mojica Conde.**

Ha sido función y responsabilidad de esta rectoría desde el año de 1980, hasta la fecha realizar gestión ante las autoridades para la ampliación de la cobertura escolar en los niveles, ciclos y grados de preescolar, básica primaria y secundaria y la educación media académica de la misma forma gestionar recursos para la ampliación, adecuación y ampliación de la infraestructura de planta física con la construcción y ampliación de nuevas aulas, comedor escolar, el aula de tecnología e informática, remodelación de los espacios físicos, las unidades sanitarias, espacios recreativos y deportivos, cancha multifuncional, su cubierta; dotación de mobiliario, material de apoyo pedagógico, ayudas educativas, gestión de3l servicio de internet y de herramientas tecnologías, entre otras obras para contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa y elevar el nivel de vida de los estudiantes y población en general. Importante resaltar la gestión realizada ante la administración municipal en el año 1993, siendo **alcalde el Señor: Máximo Fernández y presidente del Concejo Municipal el compañero docente: Bernardo Wilches Gelves y la Señora Martha Miranda** para la compra del lote de terreno para la construcción del comedor escolar **“Choperitos”** y aulas de clase.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

Con la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 115 de 1994. Ley General de Educación y sus normas reglamentarias en especial el Decreto 1860 de 1994. En el año de 1995, el Señor Director de la **Escuela Rural Mixta “La Dorada”, Esp. Carlos Julio Peñaloza García**, con sus docentes de aula, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa, lidero la construcción colectiva del **Proyecto Educativa Institucional “Diamantino”** que permitiera ampliar cobertura escolar y la transformación de la **Escuela Rural Mixta “La Dorada”** en un colegio, logrando esta meta a **finales del año de 1998 y a inicio del año de 1999, cuando se expidió el acto administrativo como Colegio Básico “El Diamante”**, permitiendo ampliar la cobertura escolar en la básica secundaria hasta noveno grado. **En el año 2000 graduamos la primera Promoción de Bachilleres Básicos.** Mi reconocimiento y sentimiento de gratitud a los docentes de aula, padres de familia y estudiantes de esa época que me apoyaron en la gestión para hacer este sueño una realidad. Continuando con nuestras funciones directivas y de gestión escolar, siempre de la mano de Dios y con el apoyo de los docentes, padres de familia y estudiantes, contra viento y marea, se logra el mayor sueño y la meta de tener una institución educativa completa para ofrecer el servicio educativo público con calidad y calidez humana a la población en edad escolar de la localidad y la región en los niveles, ciclos y grados de preescolar/transición, básica primaria y secundaria y la educación media académica. Es así que finalizando en el año escolar **mediante acto administrativo Decreto Departamental número 000956 del 16 de noviembre del año 2011**, se convierte el **Centro Educativo Rural “El Diamante”** en Institución Educativa completa **y mediante la Resolución N° 04433 del 28 de noviembre de 2011**, se legaliza los estudios cursados en la institución **y se autoriza expedir certificados de estudios y otorgar el Título de Bachiller Académico a la Primera Promoción Año 2011.**

Primera Promoción Año 2011. Titular de Grupo/Grado docente: **ESP. FREDYY HERNAN CAICEDO LOPEZ Y CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA, Rector.**

Sueños, propósitos, objetivos y metas hechos una realidad, logrados para la satisfacción de la Comunidad Educativa “Diamantina”, del deber cumplido del señor rector, los docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.


ESP. CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
Rector.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

CULTURA INSTITUCIONAL “DIAMANTINA”.

HORIZONTE INSTITUCIONAL. 2025 - 2028.

¿QUIENES SOMOS?

La Institución Educativa “El Diamante” del Municipio de Pamplonita, es un establecimiento educativo público de carácter oficial, mixto, adscrito al Ministerio de Educación Nacional y a la Secretaria de Educación del Departamento Norte de Santander, que ofrece el servicio educativo público de calidad y con calidez humana para garantizar el derecho constitucional y fundamental a la educación e inclusiva con eficiencia, eficacia gratuita, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la localidad y de la región, en los niveles, ciclos y grados de preescolar/transición, básica primaria, secundaria y la media académica; programas de educación flexible para niñ@s, jóvenes y adultos: Metodología Escuela Nueva y Proyecto Ser Humano. Educación fundamentada en principios, valores humanos, derechos y conocimientos científicos para contribuir a la formación integral de los estudiantes “Diamantinos”, como los ciudadan@s que requiere el país, hombres y mujeres de bien para incidir significativamente en las transformaciones socioculturales de nuestra patria Colombia.

FILOSOFIA INSTITUCIONAL.

Nuestra filosofía institucional se fundamenta en el conocimiento y la práctica de los fines de la educación colombiana, identifica el pensamiento, actuación, principios y valores en la formación integral de los estudiantes “Diamantinos” e integrantes de la comunidad educativa para asumir con responsabilidad el camino del éxito, los retos de la vida y los objetivos, metas definidas en el Proyecto Educativo Institucional “Diamantino”, que constituye nuestro plan de desarrollo y carta de navegación señalando el norte a los integrantes de la comunidad educativa “Diamantina”.

Filosofía que permite contribuir a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todas las áreas del conocimiento, respetuosos de los valores y derechos

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

humanos, como líderes protagonistas de los cambios que requiere nuestro país en todos los niveles de la vida nacional.

Somos una institución educativa pluralista, inclusiva, abierta a las tendencias educativas contemporáneas activas centradas en el estudiante, visto este como un ser rico en potencialidades de crecimiento y desarrollo a todo nivel facilitando la satisfacción de sus necesidades e intereses.

Nuestra filosofía institucional está determinada por:

MISION.

Contribuir a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la localidad y la región, matriculados en los niveles, ciclos y grados de Prescolar/transición hasta undécimo grado de la educación media académica en principios, valores, derechos, conocimientos científicos y tecnológicos, con pensamiento crítico constructivo, planificador, investigativo, productivo y prospectivo, propiciándoles herramientas para la construcción de su proyecto de vida, como ciudadanos de bien capaces de responder de manera asertiva a los retos, cambios, necesidades y transformaciones que requiere la sociedad colombiana.

VISION.

En el año 2028, nuestra institución educativa, será reconocida a nivel local y regional por ofrecer un servicio educativo de calidad y con calidez humana, líder, innovadora, protagonista y comprometida con los cambios, transformaciones y el desarrollo socio-cultural de nuestra localidad, la región y del país; implementando procesos y prácticas pedagógicas innovadoras activas de calidad para el mejoramiento continuo de la calidad educativa y elevar el nivel de vida de los estudiantes “Diamantinos”.

La educación impartida en nuestra institución educativa contribuirá al propósito nacional de formar al nuevo ciudadano colombiano más productivo en lo económico, más solidario en lo social, más participativo y tolerantes en lo político, respetuoso de los derechos humanos y más pacífico en las relaciones con los demás para lograr la convivencia social pacífica.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

POLITICA EDUCATIVA DE CALIDAD.

La Institución Educativa “El Diamante” del Municipio de Pamplonita Norte de Santander, implementará el Sistema/programa de Gestión de Calidad, para el mejoramiento continuo de la Calidad Educativa y elevar el nivel de vida de los integrantes de la Comunidad Educativa “Diamantina”, según lo acordado en el Proyecto Educativo Institucional “Diamantino”, en sus componentes y áreas de Gestión Escolar; en el Manual de Convivencia Escolar y en Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes y Promoción de los Estudiantes “Diamantinos”. **SIEE**, garantizando la prestación del Servicio Educativo Público de Calidad y con Calidez Humana a los estudiantes, matriculados en los niveles, ciclos y grados de Preescolar/transición, básica primaria, secundaria y la educación media académica que permitan su formación integral y la satisfacción de sus necesidades e interés personales y familiares.

Para ello el Consejo Directivo, Rectoría, Consejo Académico y demás órganos y demás órganos del Gobierno Escolar “Diamantino”, gestionaran ante las autoridades del orden municipal, departamental y nacional los recursos humanos, económicos y financieros para lograr los objetivos y metas institucionales acordados en el Proyecto Educativo Institucional “Diamantino”. **PEID**.

POLITICA EDUCATIVA DE INCLUSION.

La Institución Educativa “El Diamante” de Pamplonita, concibe la inclusión como la posibilidad de reconocer en cada uno de sus integrantes un ser humano con potencialidades, pero también con limitaciones para mejorar, reconociendo la diferencia, atendiendo la diversidad en el marco del respeto de los derechos humanos y aceptación sin distinción alguno por el credo, raza, sexo, nacionalidad, lengua, religión, opinión política o

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

filosófica a través de la flexibilización del currículo y plan de estudios para atender a los estudiantes y familiares en el proceso de la formación integral del ser humano.

En nuestra institución, la educación inclusiva, asume la función constitucional, de ley y social para entender e identificar las dificultades educativas y de aprendizaje para desarrollar estrategias pedagógicas y de enseñanza que respondan a las individualidades para satisfacer intereses y necesidades de aprendizaje de nuestros estudiantes, según el ritmo de aprendizaje y las necesidades educativas especiales teniendo en cuenta las condiciones y los recursos de la institución educativa, siempre y cuando los padres de familia y/o acudientes demuestren apoyo continuo y brinden acompañamiento permanente en el proceso enseñanza aprendizaje orientado por los docentes a los estudiantes.

POLITICA EDUCATIVA AMBIENTAL.

La Institución Educativa “El Diamante”, se compromete a diseñar e implementar de forma transversal en el Currículo, Plan Estudios y Plan de Área el Proyecto Pedagógico Ambiental Escolar – **PRAE**, desde el área de Ciencias Naturales y la Educación Ambiental, como eje de los demás proyectos pedagógicos transversales de Ley para crear y fomentar la cultura y hábitos ambientales en el cuidado y la protección de nuestro medio ambiente natural y sociocultural, previniendo la contaminación a todo nivel en cumplimiento de la legislación en esta materia.

Partiendo del conocimiento de la problemática ambiental institucional y local para generar alternativas de solución que contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa y de su entorno.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE CALIDAD.

Nuestra institución educativa fundamenta su acción educativa y encausara sus esfuerzos, trabajo pedagógico y social para desarrollar de los fines de la educación colombiana, los objetivos comunes y específicos de los niveles definidos en la Ley General de Educación, sus normas reglamentarias y lograr los objetivos y metas institucionales.

- ✓ Prestar el servicio educativo público de calidad y con calidez humana, como derecho fundamental de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos matriculados en la institución en los niveles, ciclos y grados de preescolar/transición, básica primaria, secundaria y la educación media académica para contribuir en su formación integral en principios, valores, derechos humanos, conocimientos científicos y tecnológicos, con eficiencia, eficacia y de forma gratuita para la construcción del proyecto de vida exitoso que permita la satisfacción de sus intereses y necesidades.
- ✓ Despertar en el estudiante “Diamantino” el interés por la ciencia, el conocimiento científico, la tecnología, la creatividad, la innovación, el emprendimiento y la investigación en el aula de clase apoyados en las TIC.
- ✓ Despertar en el estudiante “Diamantino” el cariño y el respeto por la naturaleza, los ecosistemas y el medio ambiente natural y social.
- ✓ Fortalecer el Proceso Enseñanza Aprendizaje de los estudiantes “Diamantinos” para su desarrollo social y humano, apropiando los métodos, medio y estrategias pedagógicas.
- ✓ Garantizar las buenas prácticas para la convivencia ciudadana a nivel de la familia y el colegio a través de la educación en principios, valores humanos, derechos humanos, sociales definidos en nuestra constitución política.
- ✓ Lograr la excelencia académica proporcionando los conceptos y contenidos para la investigación, la innovación, la creatividad y la crítica constructiva en el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.
- ✓ Formar Bachilleres Académicos integrales para desempeñarse en los diferentes ámbitos de la vida nacional: geográficos, socioculturales, económicos y políticos

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

- ✓ Logar la efectividad administrativa mediante la implementación de procesos de la ruta de mejoramiento institucional.
- ✓ Asegurar los espacios y ambientes físicos, académicos y recreativos para el aprendizaje y el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
- ✓ Gestionar ante las autoridades competentes los recursos para satisfacer las necesidades básicas y administrarlos con transparencia y eficacia en la ejecución del Proyecto Educativo Institucional “Diamantino” y los Planes de Mejoramiento Institucional.
- ✓ Capacitar del talento humano para lograr la excelencia educativa.
- ✓ Garantizar la comunicación y participación permanente a los integrantes de la comunidad educativa a través de la participación en los órganos del Gobierno Escolar “Diamantino”.

METAS INSTITUCIONALES.

Las metas institucionales deben responder a la filosofía, a los objetivos generales y específicos de nuestra institución educativa y de Colombia.

- ◆ Diseñar nuestra propuesta Curricular, Plan de Estudios, Plan de Área, de asignatura, de clase, proyectos pedagógicos y proceso de evaluación, conforme a la constitución, a las políticas educativas nacionales y lo acordado en el Proyecto Educativo Institucional “Diamantino”.
- ◆ Garantizar el acceso, la permanencia y la continuidad a los estudiantes “Diamantinos” en el Sistema Educativo Colombiano desde el nivel Preescolar hasta undécimo grado.
- ◆ Formar Bachilleres Académicos íntegros, hombres y mujeres de bien para que se desempeñen en los diferentes ámbitos de la sociedad.
- ◆ Fomentar el deseo de aprender para el fortalecimiento de la educación integral de los estudiantes “Diamantinos” que responda al horizonte institucional.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

- ◆ Apropiar el modelo pedagógico pertinente y del enfoque metodológico para las prácticas de aula con base en la pedagogía activa y el constructivismo permitiendo el desarrollo de las competencias básicas ciudadanas, laborales general, los proyectos de aula y proyectos pedagógicos transversales.
- ◆ Crear las condiciones y espacios físicos adecuados para ofrecer el servicio educativo público de calidad y con calidez humana a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en la institución.
- ◆ Fortalecimiento de la creatividad, innovación, emprendimiento y la investigación desde el aula de clase a partir de las TIC.
- ◆ Alcanzar la excelencia educativa en todos los procesos directivos, administrativos, pedagógicos y comunitarios, con base en el P.E.I.D. y las áreas de Gestión Educativa, a través de la ruta del mejoramiento continuo.
- ◆ Afianzar una cultura de coherencia entre el pensamiento, la palabra y la acción que propicie la vivencia de los valores humanos y sociales en la cotidianidad y en la construcción del proyecto de vida.
- ◆ Mantener un alto nivel de eficiencia en la pruebas internas y externas reflejada en la retención, aprobación y promoción de los estudiantes, como de las pruebas de Estado - **ICFES 3°, 5°, 9° y 11°.**
- ◆ Posicionar los estudiantes de la institución educativa en el nivel superior en las pruebas de Estado – **ICFES. Saber 11°.**
- ◆ Buscar estrategias y alternativas de solución para la solución de los problemas y necesidades de los estudiantes evitando la deserción escolar.
- ◆ Propiciar espacios para intercambiar experiencias que potencialicen la autocrítica, la creatividad, el debate, la consulta y la búsqueda de alternativas de solución a los problemas familiares y sociales.
- ◆ Fortalecer la acción participativa para aprender a interactuar y a construir convivencia en la diversidad, la concertación y la tolerancia.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

- ◆ Articular estrategias pedagógicas que favorezcan el desarrollo de la salud física, mental y el medio ambiente de todos los miembros de la comunidad educativa con base en los proyectos pedagógicos transversales.
- ◆ Utilizar las TICS para realizar investigaciones dentro y fuera del aula en respuesta a la metodología activa.
- ◆ Desarrollar el Servicio Social Estudiantil Obligatorio como proyecto de extensión a la comunidad permitiendo la practica e integración de nuestros estudiantes “Diamantinos” de los grados decimo y undécimo con el entorno y la aplicación de los conocimientos y competencias ciudadanas y laborales adquiridas en la solución de los problemas de la comunidad del entorno.
- ◆ Propender por el mejoramiento permanente de la acción educativa como un proceso que afecta la integralidad del estudiante y el desarrollo de sus potencialidades para mejorar su calidad de vida y trascender a la sociedad.
- ◆ Mejorar la eficacia y eficiencia en cada uno de los procesos educativos y áreas de Gestión Escolar, implementando el ciclo **PHVA**. Planear, Hacer, Verificar y Actuar.
- ◆ Fomente del ejercicio de la democracia participativa, elegir y ser elegido en los órganos del gobierno escolar.
- ◆ Formar hombres y mujeres integrales de bien que aporten a la construcción de una sociedad justa, pluralista, incluyente con actitud y capacidad de servicio; que responda, a las exigencias de un mundo globalizado y a los retos crecientes de la ciencia y la tecnología desde una postura ética y critica constructiva.
- ◆ Transformar las practicas pedagógicas del aula en respuestas a las pedagogías activas y evaluar permanentemente los procesos educativos.
- ◆ Implementar un plan de seguimiento a los egresados con el fin de retroalimentar la orientación, enfoque y plan curricular.
- ◆ Creación de la asociación de egresados “Diamantinos”.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

CREENCIAS INSTITUCIONALES.

Las creencias son las firmes convicciones que tiene una persona en relación con sus capacidades y las capacidades del otro en las dimensiones físicas, afectivas, metales, espirituales. Las creencias se nutren con la fe, la confianza y la esperanza. Las creencias también se definen como estructuras de pensamiento elaboradas y arraigadas a lo largo del aprendizaje que sirven para explicarnos la realidad y que preceden a los valores.

Entendido que el ser humano es multidimensional por lo espiritual, cultural, social, emocional, biológico y racional.

CREEMOS QUE:

- Existe un Ser Supremo, **DIOS**, creador del universo que nos permite transformarnos y transformar el mundo con inteligencia y sabiduría.
- El ser humano se direcciona a través de principios, valores y los derechos humanos que se fundamentan en la familia y se fortalecen en el colegio.
- El trabajo en equipo genera conocimiento e integra al ser humano mejorando la convivencia y su calidad de vida.
- La educación permite el desarrollo cognitivo de los símbolos sociales, culturales y biológicos para practicarlos, transformarlos, enriquecerlos y fomentarlos.
- El gusto por la ciencia, la tecnología, el deporte, las expresiones socioculturales, artísticas, las sanas costumbres son esenciales para la convivencia y el desarrollo sostenible.
- Cada individuo posee talentos por desarrollar que son potencializados por el colegio permitiendo su manifestación en la sociedad.
- El ser desarrolla la inteligencia emocional, espiritual y volitiva a través de una educación que le permita afrontarse como ser social.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

- La disciplina la constancia y la autonomía son fundamentales para alcanzar objetivos y metas propuestas.
- El estudiante es el centro y la razón de ser de la educación y del colegio.
- El docente educa con el ejemplo y debe ser abierto al cambio y la innovación.
- El padre y la madre de familia como aliados activos del proceso enseñanza aprendizaje deber ser abiertos al cambio y a la innovación educativa.
- La educación es un proceso permanente de crecimiento personal y pilar del desarrollo del estudiante y de la comunidad.
- La educación de calidad es un derecho de los estudiantes y un deber de todos los agentes educativos.
- La formación integral de los estudiantes es un asunto de todos y de todos padres de familia, docentes, directivos, administrativos y sociedad en general. Debemos trabajar en unidad de acción.
- El desarrollo de la autonomía, hábitos de estudio y los valores son fundamentales para el éxito.
- La formación de ciudadanos y ciudadanas de bien, con mentalidad abierta a los cambios, democráticos, intelectualmente competentes y constructores de paz.
- El amor al estudio, al trabajo responsable, la puntualidad son valores personales.
- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- Hablar más de un idioma y estar al día con los adelantos de la ciencia y la tecnología prepara al hombre para enfrentar la globalización.
- El desarrollo de las competencias comunicativas facilita al educando el acceso al conocimiento y su interacción social.
- La comunicación asertiva, clara y oportuna permite un manejo adecuado de información entre los estamentos educativos y es la base para resolver conflictos.
- El respeto por la diferencia en todos los sentidos y el buen trato contribuyen a una convivencia armónica e inclusiva.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

- La formación espiritual y el respeto por la naturaleza, son vitales en la formación integral del hombre.
- El ejemplo, la disciplina y la exigencia constante contribuyen a la formación del carácter y la voluntad del ser humano.
- La actividad física, la recreación, los deportes, danzas y demás actividades culturales y lúdicas, son espacios importantes para la práctica de los valores humanos, el respeto de los derechos, desarrollo de la creatividad y la afectividad.
- Formar hábitos de aseo, orden, disciplina, comportamiento, ambientes saludables, alimentación sana contribuyen a la salud física, mental y a elevar el nivel de vida de los estudiantes y sus familias.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

- ◆ Primero la vida. La vida es el valor máximo y no hay una sola idea, ni propósito que amerite el uso de la violencia para atentar contra ella.
- ◆ La dignidad del ser humano, mediante la práctica del valor del respeto mutuo entre estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad en general.
- ◆ El ser humano es la razón sobre la que se fundamenta nuestra institución educativa: estudiantes, docentes, directivos, administrativos y padres de familia.
- ◆ La libertad con responsabilidad.
- ◆ Las relaciones con la comunidad son abiertas y claras, se desarrollan con base en el respeto y el dialogo a través de los espacios de participación ciudadanas en el Gobierno Escolar “Diamantino”.
- ◆ La excelencia educativa en todos los procesos y áreas de gestión a través de la evaluación formativa y el mejoramiento continuo institucional.
- ◆ El trabajo en equipo nos permite desarrollar los diferentes procesos de gestión en forma articulada ahorrando esfuerzos y acciones para lograr nuestros objetivos y metas institucionales.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

- ◆ La comunicación asertiva, clara y oportuna es garantía de un manejo adecuado de la información entre los estamentos de la institución educativa y la base para resolver los conflictos.
- ◆ El respeto, la tolerancia y el trato cortés, son la base de las relaciones interpersonales exitosas entre los integrantes de la comunidad educativa.
- ◆ La educación se concibe como un proceso permanente de crecimiento del estudiante para que se desarrolle de manera integral y armónica. La educación con el ejemplo es la mejor herramienta pedagógica.
- ◆ El interés general prevalece sobre el interés particular.
- ◆ La inclusión nos permite ver la diversidad como una riqueza para apoyar el proceso enseñanza aprendizaje.
- ◆ Formar para la vida y el trabajo.
- ◆ La autonomía personal e institucional.

VALORES INSTITUCIONALES.

- Respeto a la dignidad de la persona, a la naturaleza, a las cosas ajenas y a los bienes públicos.
- Honestidad, responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de las funciones, deberes y compromisos institucionales.
- Honradez y transparencia en el manejo de todos los procesos.
- Libre pensamiento y actitud crítica.
- Tolerancia y humildad.
- Liderazgo, solidaridad, cooperación y ayuda mutua.
- Lealtad y sentido de pertenencia con la institución educativa.
- Igualdad justicia y equidad.
- Conciencia ecología y ambiental.
- Creatividad e innovación.
- Autonomía escolar.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

COMPROMISOS INSTITUCIONALES.

- Coherencia entre el pensar, el decir y el actuar.
- Puntualidad y disciplina
- Lealtad.
- Convivencia pacífica.
- Trabajo en equipo.
- Desarrollo de la cultura del emprendimiento.
- Responsabilidad social.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 EL DIAMANTE CIENCIA CULTURA AMOR RESPONSABILIDAD
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

SIMBOLOS DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.

Símbolos creados en el año de 1998, con ocasión de la socialización y adopción del Proyecto Educativo Institucional “Diamantino”, como Plan de Desarrollo Institucional y carta de navegación de la comunidad educativa, que permitió la conversión de la Escuela Rural Mixta “La Dorada”, en Colegio Básico “El Diamante” y finalmente en el 2011 en la Institución Educativa “El Diamante”, mediante Decreto Departamental número 000956 del 16 de noviembre de 2011.

Los símbolos de nuestra institución educativa representan el ser y el sentir de los integrantes de la Comunidad Educativa “Diamantina” y constituyen un ideal de vida para todos y todas en principios, valores, derechos, ciencia, cultura, tecnología, en lo ético, en lo moral, socio-culturales, educativos, políticos, económicos, ambientales, lúdicos, recreativos y deportivos.

Ellos son: La bandera, el escudo, el himno y el lema.

LA BANDERA.



Nuestra bandera de forma rectangular, tiene una medida de 1,80 metros de largo por 1,40 metros de ancho. Está dividida en dos franjas horizontales distribuidas equitativamente en los colores azul cielo (parte superior) y verde (parte inferior); ésta disposición nos permite visualizar un conjunto de cielo y tierra, propios del marco geográfico en el que se asienta nuestra institución educativa sede principal y anexas: El Volcán, Septimaly, Matajira, las Isabeles y el Picacho.

Específicamente en el azul, se representa el horizonte infinito hacia donde avanza la institución educativa con todos sus componentes, áreas de gestión escolar y los procesos educativos para seguir creciendo, mientras que el verde encarna la tierra y la naturaleza, baluarte de cada uno de los individuos - estudiantes que se preparan y se forman en nuestra institución educativa y las sedes educativas, de los que se espera, retribuyan en el futuro lo que hoy están recibiendo en la institución educativa.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

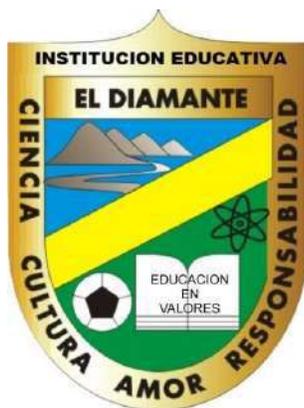
Arriba de la franja verde y sobre la franja azul, se levanta medio círculo amarillo, cuyo diámetro ocupa una tercera parte del lado más largo de la bandera. Como parte de un círculo que emerge, es signo de lo perfecto, de la calidad y eficiencia que debe caracterizar a los integrantes de la Comunidad Educativa “Diamantina”, en todos sus estamentos; personificando un sol que se levanta y con el esplendor del amarillo, es sinónimo de la luz que irradia la sabiduría y que ilumina el camino en la vida de cada individuo, estudiante y demás miembros de la Comunidad Educativa “Diamantina”.

Finalmente la figura del individuo, plasma la razón de ser de nuestra institución educativa: **EL SER HUMANO**. El hombre representado en el estudiante “Diamantino”, el docente, el directivo, el administrativo y el padre de familia, es decir cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa “Diamantina”. Este símbolo, en color blanco nos recuerda los valores, la fe, pureza, lealtad, la esperanza y el deseo de paz de los estudiantes y demás miembros de la Comunidad Educativa “Diamantina”. La educación centrada en los principios, valores, derechos y conocimientos para la formación integral de l@s ciudadan@s que requiere nuestro país, Colombia.

El diseño de la bandera, fue orientado y asesorado por el directivo docente: **CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA**, se presentaron algunas propuestas. La propuesta final y los arreglos que exigen las normas y la técnica en esta materia, como su significado, son de autoría del señor directivo docente: **Esp. CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA**, rector de la institución educativa, con la asesoría del docente: **DARIO ACEVEDO ROJAS**.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

EL ESCUDO.



El escudo sobre fondo dorado simboliza ante todo lo valioso, lo que debe ser codiciado: quiere indicar a quien lo porte la necesidad de mostrar con orgullo el sentido de identidad y de pertenencia con la Institución Educativa “El Diamante”.

En su sección interior se reparten en tres franjas diagonales los colores de la bandera (azul, amarillo y verde) sobre los que se superponen otros símbolos, a saber:

Sobre la franja azul se conjugan las montañas de la Cordillera Oriental Colombiana y el Río Pamplonita para exaltar el marco rural que rodea nuestra institución educativa en su sede principal y sedes educativas anexas.

Sobre la franja verde se disponen un balón, un libro abierto donde se lee en letras negras educación en valores y la estructura de un átomo, conjugando en ellos el quehacer cotidiano y la labor científica, cultural, pedagógica, académica y deportiva que se desarrolla en el seno de la institución educativa: preparar al hombre, el estudiante de hoy y del mañana, como ciudadano integro que requiere nuestra sociedad en principios, valores y derechos humanos, en lo físico, lo síquico, lo intelectual, lo tecnológico, en lo ambiental y lo lúdico.

Exaltadas en letras negras la razón social: **INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”**, enmarca la parte superior del escudo, mientras que bordeando de izquierda a derecha y en color negro aparecen valores y principios que orientan la institución educativa y que deben grabarse en el corazón de cada estudiante, exalumn@, egresad@ y de cada uno de los demás integrantes de la Comunidad Educativa “Diamantina”: **CIENCIA, CULTURA, AMOR Y RESPONSABILIDAD**. Estos principios y valores han de ser los pilares fundamentales sobre los que se levanta y se sostiene todo el quehacer cotidiano y pedagógico de la Institución Educativa “El Diamante” del Municipio de Pamplonita.

La conformación, diseño y significado del escudo de la institución educativa, es obra de su autor Señor: **Esp. CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA**, rector de la institución educativa, asesorado por el docente en artes: **LUIS JESUS GARCIA GARCIA**.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

EL HIMNO A LA INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.

CORO

Diamantinos fijad vuestra meta
 Porque quieren ser hombres de honor
 Un futuro grandioso os espera
 Si se tallan con fe y con amor.

I. ESTROFA.

Como piedra preciosa tú eres
 Una joya cubrió tu laurel
 Brilla en mentes de niños que esperan
 La hermosa alegría de aprender

II. ESTROFA.

El diamante que pule el maestro
 Y que hiciera el divino creador
 Tolerante en la fe y la justicia
 Hace patria al poner su valor

CORO

III. ESTROFA.

Caminad con firmeza procera
 Que la meta adelante estará
 Levantad con amor la bandera
 Que la patria os premiará.

IV. ESTROFA

Al llegar a la cima no olvides
 Que esta tierra te dio la virtud
 Al llegar a la meta que espera
 Sirve a ella hasta la senectud.

CORO.

Letra y música de su autor docente y músico: **ÁNGEL JESUS ACEVEDO FERRER**, ex alumno de nuestra institución educativa.

LEMA: “DIAMANTINOS. . . SÍ SEÑOR. . . EL FUTURO ES NUESTRO”

 <p>Libertad y Orden</p>	<p>INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE". PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 <p>INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE CIENCIA CULTURA AMOR RESPONSABILIDAD</p>
<p>PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.</p>		

ANEXOS.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

AREAS DE GESTION ESCOLAR Y EQUIPOS DE TRABAJO – AÑO - 2025.

Para direccionar los componentes del **Proyecto Educativo Institucional “Diamantino” - PEID**, como **Plan de Desarrollo Institucional y carta de navegación de la comunidad educativa para la prestación del servicio educativo**, según las áreas de la gestión escolar, se conforman los siguientes equipos de trabajo para el año lectivo 2025.

GESTIÓN DIRECTIVA.

- **CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA. Rector.**
- **MIRIAN LISETH TORRES PEREZ. Líder.**
- **MARINA ORDOÑEZ VILLAMIZAR.**
- **LUZ MARY DELGADO CAICEDO.**
- **MARIA LOURDES FUENTES QUINTANA. DOCENTE. PTA.**

GESTIÓN ACADÉMICA/PEDAGOGICA.

- **MARIO ELIAS MOLINA RIVERA. Líder.**
- **LAURY ASTRID ANTOLINEZ PEDRAZA.**
- **NUBIA ISABEL RICO JAIMES.**
- **CARMEN ANTONIA MOGOLLON DUARTE.**
- **BELEN LEAL FLOREZ.**

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

- **YASMITH BLANCO LARGO. Líder.**
- **FREDDY HERNAN CAICEDEO LOPEZ.**
- **SONIA FUENTES CONTRERAS.**
- **DARWIN FRANSUHEY ROZO BASTO.**
- **MYRIAN NAYIBE SANDOVAL MENDOZA.**
- **NIVEIRO ALEXANDER QUINTERO TORRADO.**

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD.

- **GERALDYNE PATRICIA MOJICA CONDE. Líder.**
- **LIBIA VANEGAS VANEGAS.**
- **MARTHA HELENA BECERRA RAMON.**
- **BLANCA INES GARCIA LIZCANO.**
- **FILLOL ARMADO MORENO LIZCANO.**


CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
Rector.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

COMITÉ DE CALIDAD EDUCATIVA – AÑO - 2025.

Conformación del **Comité de Calidad Educativa** para el mejoramiento continuo de la calidad educativa en la prestación del servicio educativo para la vigencia del año 2025 y elevar el nivel de vida de los estudiantes “Diamantinos”.

Integrantes:

- CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
Presidente.
- MARINA ORDOÑEZ VILLAMIZAR.
Secretaria.
- LIBIA VANEGAS VANEGAS.
- MIRIAN LISETH TORRES PEREZ.
- LAURY ASTRID ANTOLINEZ PEDRAZA.
- SONIA FUENTES CONTRERAS.
- MARIA LOURDES QUINTANA FUENTES. DOCENTE PTA.

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Integrantes:

- CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
Presidente.
- MARIA LOURDES FUENTES QUINTANA
Secretaria.
- FILLOL ARMADO MORENO LIZCANO.
- REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.
- REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES
- PERSONERO ESCOLAR.
- CONTRALOR ESCOLAR – INVITADO.

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL.

Integrantes:

- MARINA ORDOÑEZ VILLAMIZAR.
- NUBIA ISABEL RICO JAIMES.
- LIBIA VANEGAS VANEGAS.
- NIVEIRO ALEXANDER QUINTERO TORRADO.
- MYRIAN NAYIBE SANDOVAL MENDOZA.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
	PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.	

**PLANTA DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.
AÑO 2025.**

Nº	DOCENTES.	NIVEL Y GRADO.	TELEFONO CELULAR.	CORREO ELECTRONICO.
01.	GERALDYNE PATRICIA MOJICA CONDE.	PREESCOLAR. TRANSICION.		
02.	YASMITH BLANCO LARGO.	PRIMERO.		
03.	LUZ MARY DELGADO CAICEDO.	SEGUNDO.		
04.	LIBIA VANEGAS VANEGAS.	TERCERO.		
05.	CARMEN ANTONIA MOGOLLON DUARTE.	CUARTO.		
06.	NUBIA ISABEL RICO JAIMES.	QUINTO.		
07.	MARTHA HELENA BECERRA RAMON.	SEXTO.		
08.	MIRIAN LIZETH TORRES PEREZ.	SEPTIMO.		
09.	MARIO ELIAS MOLINA RIVERA.	OCTAVO.		
10.	FREDDY HERNAN CAICEDO LOPEZ.	NOVENO.		
11..	SONIA FUENTES CONTRERAS.	DECIMO.		
12.	LAURY ASTRID ANTOLINEZ PEDRAZA.	UNDECIMO.		



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024.
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.

13.	MARINA ORDOÑEZ VILLAMIZAR.	TECNOLOGIA, ESPAÑOL Y ARTISTICA.		
14.	FILLOL ARMANDO MORENO LIZCANO	EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTES.		
15.	MARIA LOURDES QUINTANA FUENTES.	DOCENTE PTA.		
	SEDES ANEXAS.			
16.	BLANCA INES GARCIA LIZCANO.	EL VOLCAN.		
17.	BELEN LEAL FLOREZ.	MATAGIRA.		
18.	DARWIN F ROZO BASTO.	LAS ISABELES.		
	ADMINISTRATIVOS.			
19.	MYRIAN NAYIBE SANDOCVAL MENDOZA.	SECRETARIA GENERAL. TESORERA PAGADORA.		
20.	PEDRO ANTONIO GELVEZ PARADA.	CELADOR. NOCTURNO.		
21	NIVEIRO ALEXANDER QUINTERO TORRADO,	TECNICO OPERATIVO.		


CARLOS JULIO PENALOZA GARCIA.
Rector.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
	PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.	

LAS AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES – DOCENTES LIDERES.

Nº	AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES.	LIDERES DINAMIZADORES.
01.	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL.	MARIO ELIAS MOLINA RIVERA. SONIA FUENTES CONTRERAS.
02.	CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION, DEMOCRACIA Y CIVISMO.	FREDDY HERNAN CAICEDO LOPEZ. CARMEN ANTONIA MOGOLLON DUARTE.
03.	EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL.	LUZ MARY DELGADO CAICEDO. BELEN LEAL FLOREZ.
04.	EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS.	NUBIA ISABEL RICO JAIMES. GERALDYNE PATRICIA MOJICA CONDE.
05.	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES.	FILLOL ARMANDO MORENO LIZCANO. DARWIN F. ROZO BASTO.
06.	EDUCACION RELIGIOSA.	LIBIA VANEGAS VANEGAS. BLANCA INES GARCIA LIZCANO.
07.	HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA.	LAURY ASTRID ANTOLINEZ PEDRAZA. MARINA ORDOÑEZ VILLAMIZAR.
08.	HUMANIDADES: IDIOMA EXTRANJERO.	MARTHA HELENA BECERRA RAMON.
09.	MATEMATICAS.	MIRIAN LIZETH TORRES PEREZ. SONIA FUENTES CONTRERAS.
10.	TECNOLOGIA E INFORMATICA.	MARINA ORDOÑEZ VILLAMIZAR. YASMITH BLANCO LARGO.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT) - AÑO 2025.

PROYECTOS PEDAGOGICOS EJES - TRANSVERSALES.	DOCENTES LIDERES Y DINAMIZADORES.
Educación Ambiental Escolar - PRAE. “SEMBRANDO CULTURA AMBIENTAL”.	Mario Elías Molina Rivera. Blanca Inés García Lizcano. Docentes de básica primaria de la sede principal y anexas.
Educación para la Democracia y el ejercicio de los Derechos Humanos. “CONSTRUYENDO UN ORDEN SOCIAL DEMOCRATICO”.	Freddy Hernán Caicedo López. Carmen Antonia Mogollón Duarte. Docentes de básica primaria de la sede principal y anexas.
Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía. “POR UNA SEXUALIDAD SANA Y RESPONSABLE”.	Marina Ordoñez Villamizar. Lairy Astrid Antolinez Pedraza. Docentes de básica primaria de la sede principal y anexas.
Urbanidad, civismo, principios y valores. “EUCAR PARA CRECER CADA DIA”.	Nubia Isabel Rico Jaimes. Geraldyne Patricia Mojica Conde. Docentes sedes educativas anexas.
Educación para la Promoción de hábitos y estilos de vida saludable. “Fortalecimiento de una cultura de hábitos y estilos de vida para gozar de una vida sana y saludable”.	Luz Mary Delgado Caicedo, Fillol Armando Moreno Lizcano. Docentes de básica primaria y de las sedes educativas anexas.
Educación Económica y Financiera. “Crear cultura financiera”.	Mirian Lizeth Torres Pérez. Sonia Fuentes Contreras. Docentes de básica primaria y de las sedes educativas anexas.
Educación para la Movilidad Segura. “Movilidad segura para conservar la vida.	Yasmith Blanco Largo. Darwin Fransuhey Basto Rozo. Docentes de básica primaria y de las sedes educativas anexas.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

Catedra de la Paz.	Se planeará, organizará y se desarrollará en el área de Ética y Valores Humanos, conforme a las orientaciones y documentos del MEN y la SED.
Catedra de Afrocolombianidad.	Se planeará, organizará y se desarrollará en el área de Ciencias Socias, conforme a las orientaciones y documentos del MEN y la SED.

PROYECTOS DE AULA - AÑO 2025.

Plan “Diamantino” de Lector-Escritura.	Laury Astrid Antolinez Pedraza. Docentes Lengua Castellana Sede Principal y anexas.
Bilingüismo. “Leraning & Practiang”.	Martha Helena Becerra Ramón. Docentes de básica primaria de la sedee4 principal y anexas.
Tecnología, Información y Comunicaciones “Las TIC”. “LAS TIC REVOLUCIONAN NUESTRA VIDA”.	Marina Ordoñez Villamizar. Docentes de básica primaria de la sede principal y anexas.

PROYECTOS INSTITUCIONALES - AÑO 2025.

Gestión del Riesgo Escolar y Prevención de Desastres.	Martha Helena Becerra Ramón. Mirian Lizeth Torres Pérez. Docentes sedes educativas anexas.
Escuela de Padres, madres y cuidadores de los estudiantes.	Libia Vanegas Vanegas. Belén Leal Flórez.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

Servicio Social Estudiantil Obligatorio. “Voluntad de Servicio a nuestra Comunidad”	Rector, docentes titulares de los grados Décimo y Undécimo. Docentes líderes/dinamizadores de los Proyectos Pedagógicos Transversales. PPT.
---	--

PD. Para la ejecución del Plan de Acción de cada uno de los Proyectos Pedagógicos Transversales las lideresas y líderes, conformaran su comité de trabajo teniendo en cuenta la participación de los integrantes de la Comunidad Educativa “Diamantina”, estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia Y7o acudientes,


CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
 Rector.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
	PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.	

DOCENTES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR “DIAMANTINO” – 2025.

El Gobierno Escolar “Diamantino”, dentro de sus funciones y responsabilidades tiene como propósito favorecer la participación ciudadana de los integrantes de la comunidad educativa en la toma de decisiones en la institución educativa a través de las diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción para lo cual la rectoría asigna los docentes para realizar su acompañamiento y capacitación.

Consejo Directivo.	Rector y secretaria del organismo.
Consejo Académico.	Rector y secretaria del organismo.
Consejo Estudiantil.	Freddy Hernán Caicedo López.
Consejo de Padres de Familia.	Libia Vanegas Vanegas.
Asociación de Padres de Familia.	Marina Ordoñez Villamizar.
Secretaria de las Asambleas de Padres de Familia.	Myrian Nayibe Sandoval Mendoza.
Comité de Convivencia escolar.	Rector y secretaria del organismo.
Comisión de Evaluación y Promoción.	Rector y secretaria del organismo.
Comité de Alimentación Escolar.	Carmen Antonia Mogollón Duarte.
Club defensores del agua.	Blanca Inés García Lizcano.
Personero Estudiantil.	Filloi Armando Moreno Lizcano.
Contralor Escolar.	
Plataforma Enjambre. SED	María Lourdes Quintana Fuentes.
Drive Institucional.	Mirian Lizeth Torres Pérez.
Organización y funcionamiento de la Biblioteca Escolar.	Niveiro Alexander Quintero Torrado.


CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
 Rector.



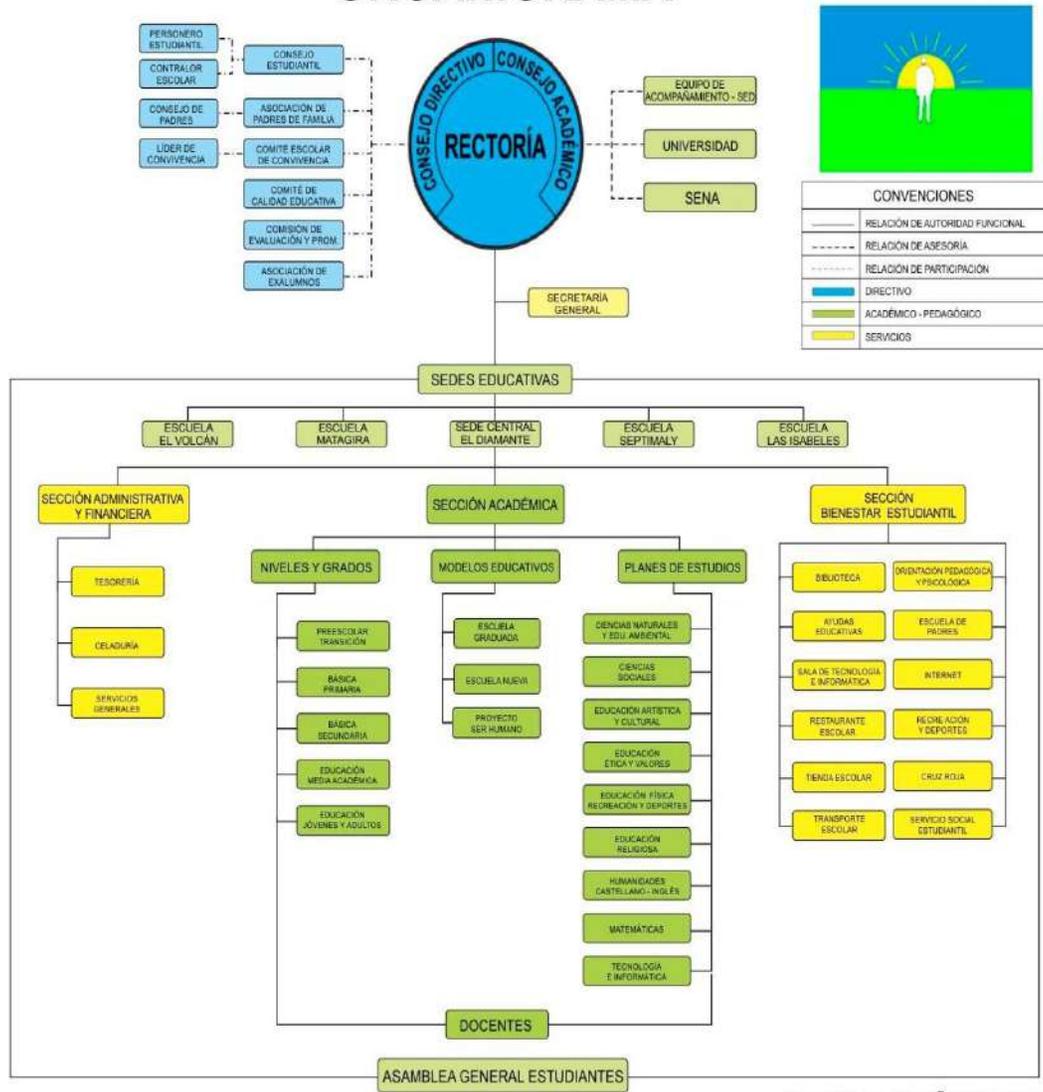
INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
 PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024.
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EL DIAMANTE"
 PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER
 DECRETO DE CREACIÓN N°000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011
 RESOLUCIÓN APROBACIÓN ESTUDIOS Y/O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 04668 12/ NOVIEMBRE/2015
 DANE N° 254520000056 - NIT 900131562-4

ORGANIGRAMA



CONVENIONES

—	RELACION DE AUTORIDAD FUNCIONAL
- - - -	RELACION DE ASESORIA
· · · · ·	RELACION DE PARTICIPACION
■	DIRECTIVO
■	ACADEMICO - PEDAGOGICO
■	SERVICIOS

CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA
 RECTOR

¡Formamos integralmente los ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

LO QUE TODA EMPRESA NECESITA PARA SER EXITOSA.

PERSONAS QUE TRABAJEN CON RESPONSABILIDAD, CREATIVIDAD, EMPRENDIMIENTO, ALEGRIA Y ENTUSIASMO. QUE PRESENTEN ALTERNATIVAS DE SOLUCION A TRAVES DE PROPUESTAS Y PROYECTOS Y QUE NO DESAPRUEBEN LO QUE LOS OTROS HACEN.

HACEDORES Y NO HABLADORES.

PERSONAS QUE DIGAN “SE PUEDE HACER” Y NO QUE REPLIQUEN “ES IMPOSIBLE HACERLO”.

ANIMADORES QUE INSPIREN A LOS DEMAS CONFIANZA, Y NO PERSONAS QUE SU OFICIO SEA RENEGAR DE SU TRABAJO O DE QUIENES INTENTAN HACER ALGO POR EL MEJORAMIENTO.

SINCEROS, LEALES, SOLIDARIOS, PROPOSITIVOS Y TOLERANTES, QUE NOS DIGAN LO QUE ESTA BIEN Y LO QUE ESTA MAL PARA HACER LOS PLANES DE MEJORAMIENTO A TODO NIVEL.

PERSONAS QUE ENCIENDAN UNA LUZ EN LA OSCURIDAD Y NO QUE SE CONTENTEN CON MALDECIR LAS TINIEBLAS.

PERSONAS RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, LOS VALORES Y DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA.

SI USTED TRABAJA O HACE PARTE DE NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA.

POR DIOS, TRABAJE PARA ELLA, SIEMPRE HABLE BIEN DE ELLA Y SEA LEAL A SU FILOSOFIA INSTITUCIONAL E INTERESES.

MIENTRAS VIVA Y SEA PARTE DE NUESTRA INSTITUCION, NO LA CENSURE ANTE TERCEROS, SI LO HACE LA PRIMERA RAFAGA DE VIENTO QUE PASE, SE LO LLEVARA Y PROBABLEMETE USTED NUNCA SABRA POR QUE.

UTILICE TODOS LOS ESPACIOS DEMOCRATICOS QUE LE BRINDA NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA PARA PRESENTAR IDEAS, INICIATIVAS, CRITICAS CONSTRUCTIVAS, PROPUESTAS Y PROYECTOS.


CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
Rector.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE". PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

ASI QUIERO A MI PROFE...

- QUE SE DE CUENTA QUE TODOS SOMOS SERES HUMANOS IMPORTANTES PERO DISTINTOS, QUE PENSAMOS DIFERENTE, PERO QUE CADA UNO DE NOSOTR@S TENEMOS VALORES.
 - CHEVERE, CARIÑOSO, ATENTO Y QUE CREA QUE SOY CAPAZ DE APRENDER POR LAS BUENAS.
 - QUE SEA ACTIVO, CREATIVO, QUE REALICEMOS EXPERIMENTOS, CAMINATAS ECOLOGICAS, PASEOS Y MUCHAS ACTIVIDADES MAS QUE ME PERMITAN APREDER HACIENDO.
- QUE NO ME CRITEQUE, NI ME GRITE EN PUBLICO CUANDO ME EQUIVOCO, MEJOR QUE ORIENTE.
- ME GUSTA Y ME AGRADA CUANDO ME CORRIGIE MIS TRABAJOS Y TAREAS VALORANDO LO QUE HAGO.
 - QUE EXIJA PERO QUE TAMBIEN CUMPLA.
- QUE, SI ME EQUIVOCO ME OREINTA, ME CORRIGA, SIN HACERME QUEDAR MAL ANTE LOS DEMAS.
- QUE SE RIA, ALEGRE, QUE JUEGE CON NOSOTR@S Y QUE CONOZACA NUESTRAS NECESIDADES E INTERESES PARA QUE NOS ORIENTE ALTERNATIVAS DE SOLUCION, EN NUESTRO PROYECTO DE VIDA.
- QUE CADA UNO DE NOSOTR@S PUEDA EXPRESAR LO QUE SIENTE Y PIENSA CON CREATIVIDAD Y RESPONSABILIDAD DE TODO LO QUE NOS RODEA.


CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
 Rector.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

ORDEN, ASEO Y LIMPIEZA.

OBJETIVO GENERAL.

LOGRAR UN AMBIENTE DE TRABAJO SANO, SALUDABLE Y ADECUADO PARA LA SALUD ESPIRITUAL, MENTAL Y FISICA DE TOD@S LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA “DIAMANTINA”, QUE FORTALEZCA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIDA DE LOS EDUCANDOS, ELEVAR SU NIVEL DE VIDA Y LA CALIDAD EDUCATIVA DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- PLANEAR, ORGANIZAR Y SELECCIONAR LOS ELEMENTOS Y HERAMIENTAS PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO.
- MANTENER EL ORDEN, EL ASEO Y LA LIMPEIZA COMO UN ELEMENTO DE COMPORTAMIENTO Y LA DISCIPLINA ESCOLAR EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.
- ADOPTAR UNA CULTURA DE COMPROMISO PERMANETE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES ESPIRITUALES, DE RESPETO, RESPONSABILIDAD, PUNTUALIDAD, ORDEN, ASEO, CUIDADO Y BUEN TRATO DE LOS BIENES INSTITUCIONALES Y DE LOS ESPACIOS PEDAGOGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DE LA COMUNIDAD.
- FORTALECER LOS BUENOS MODALES Y LAS BUENAS COSTUMBRE.
- FORTALECER LA CULTURA ECOLOGICA Y AMBIENTAL.

EL ORDEN, EL ASEO, LA LIMPIEZA Y LA DISCIPLINA SON EL PRIMER PASO PARA FORTALECER LA CULTURA AMBIENTAL.

UN LUGAR PARA CADA COSA Y CADA COSA EN SU LUGAR.

1. AHORRO DE TIEMPO Y DINERO.
2. AHORRO DE MATERIAS PRIMAS.
3. AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD.
4. MEJORAMIENTO DE NUESTRO PROCDUCTOS Y SERVICIOS.
5. MAQUINAS Y EQUIPOS PEDAGOGICOS TRABAJANDO PERMANENTEMENTE.
6. CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA EN CADA UNO DE LOS PROCESOS DE LAS AREAS DE LA GENTION ESCOLAR.
7. CONTROL DEL RIESGO Y DE ACCIDENTES.
8. MOTIVACION HACIA EL TRABAJO EN EQUIPO Y ESTUDIO PLANEADO.
9. MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA “DIAMANTINA”.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE". PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE CIUDADELA CULTURA AMOR RESPONSABILIDAD
	PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.	

JORNADA ESCOLAR, LABORAL Y HORARIO GENERAL 2025.

Nº	NIVELES, CICLOS Y GRADOS.	HORA ENTRADA.	HORA SALIDA.
1.	PREESCOLAR. GRADO: TRANSICION.	7; 00. A. M.	11; 20. A. M
2.	EDUC. BASICA PRIMARIA DE 1º A 5º	7; 00. A. M.	12; 05. P. M.
3.	EDUC. BASICA SECUNDARIA DE 6º A 9º	7; 00. A. M.	01; 00. P. M.
4.	EDUC. MEDIA ACADEMICA 10º Y 11º.	7; 00. A. M.	01; 00. P. M.

DISTRIBUCION DEL TIEMPO POR PERIODOS DE CLASE Y DESCANSO DIRIGIDO.

Nº.	PERIODOS DE CLASE.	HORARIO.
1.	PRIMER PERIODO DE CLASE.	07; 00. A. M. A 07; 55. A. M.
2.	SEGUNDO PERIODO DE CLASE.	07; 55. A. M. A 08; 50. A. M.
3.	TERCER PERIODO DE CLASE.	08; 50. A. M. A 09; 45. A. M.
	DESCANSO DIRIGIDO.	09; 45. A. M. A 10; 15. A. M.
4.	CUARTO PERIODO DE CLASE.	10; 15. A. M. A 11; 10. A. M.
5.	QUINTO PERIODO DE CLASE.	11; 10. A. M. A 12; 05. P. M.
	SALIDA DE BASICA PRIMARIA. ASEO, ARREGLO DE SALONES ALMUERZO.	12; 05. P. M. A 12; 30. P. M.
6.	SEXTO PERIODO DE CLASE.	12; 05. P. M. A 01; 00. P. M.
	ASEO Y ARREGLO DE SALONES. ALMUERZO SECUNDARIA Y EDUC. MEDIA.	01; 00. P. M. A 01; 30. P. M.


CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
 Rector.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

DOCUMENTO ORIENTADOR PARA LA ELABORACION DE LAS GUIAS Y/O TALLERES PEDAGOGICOS DE INDUCCION Y REINDUCCION A ESTUDIANTES “DIAMANTINOS”. AÑO 2025.

OBJETIVO: Identificar y apropiarnos de los documentos institucionales: Proyecto Educativo Institucional “Diamantino”. **PEID**; Manual de Convivencia Escolar; Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes y Promoción de los Estudiantes “Diamantinos”. **SIEE**, que son la base de la planeación y organización institucional en sus componentes y áreas de la Gestión Escolar de nuestra comunidad educativa. Horizonte institucional.

DIRIGIDO A: A nuestros estudiantes “Diamantinos” en los niveles, ciclos y grados de Preescolar/Transición. Básica Primaria y Secundaria y la Educación Media Académica.

METODOLOGIA: Siguiendo nuestro enfoque/modelo, estilo y prácticas pedagógicas con base en el constructivismo teniendo en cuenta la edad y grado de aprendizaje de nuestros estudiantes y el acompañamiento de los padres de familia, acudientes y/o cuidadores.

RECURSOS Y MATERIALES: Los que crea convenientes y necesarios los docentes.

TIEMPO: Semana comprendida del día lunes 22 al viernes 26 de enero del año 2024.

RESUMEN - EJECUTIVO.

La Constitución Nacional de Colombia. Es la norma de normal.

El Proyecto Educativo Institucional “Diamantino”, es el documento que contiene el Plan de Desarrollo Institucional, constituye la carta de navegación que señala el norte a los integrantes de la comunidad educativa “Diamantina” para desarrollar la propuesta pedagógica y administrativa que permitan ofertar un servicio educativo de calidad con calidez humana.

Se fundamenta en sus componentes y áreas de gestión escolar: Directiva, Pedagógica/Académica, Administrativa y Financiera y de la Comunidad.

Es el principio ordenador para alcanzar los fines y objetivos de la educación colombiana.

El Manual de Convivencia Escolar, es un documento anexo al Proyecto Educativo Institucional **PEI** que contiene el conjunto de principios, normas, procedimientos, acuerdos y demás aspectos que regulan y hacen posible la convivencia escolar entre los integrantes de la Comunidad Educativa “Diamantina”. Importante para orientar el comportamiento y la resolución de conflictos en la formación integral del ser humano. Es el Pacto de Convivencia.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes y Promoción de los Estudiantes. SIEE, es el documento que contiene las normas y reglas concertadas por la comunidad educativa “Diamantina” para realizar el seguimiento y valoración del proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes en el aula de clase. Evaluación y promoción de los estudiantes **de conformidad con el Decreto N° 1290 del año 2009.**

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE CIUDADELA CULTURA AMOR RESPONSABILIDAD
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

TALLER. (una propuesta para mejorar).

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION FORMATIVA.

Saludo de bienvenida a estudiantes y padres de familia.

1. Escriba al frente de cada sigla su significado correcto:

PEID. _____

SIEE. _____

PRAES. _____

PEGR. _____

TIC. _____

2. El nombre completo del rector de la Institución Educativa “El Diamante”, es:

3.Cuál es la función de nuestra institución educativa: _____

4. Escriban tres (3) razones por las cuales es importante la formación general los días lunes y viernes: _____

5. La educación impartida en nuestra Institución Educativa “El Diamante” está centrada en la formación de los valores humanos y sociales, seleccione tres (3) valores y construya un acróstico en su cuaderno de trabajo.

6. Dibuje y pinte en un cuarto de papel bond la bandera y escudo de tu colegio y prepara la explicación de su significado para que la esponjan a los demás Compañer@s.

6.Cuál es la diferencia entre nuestra misión y visión institucional: _____

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

7. Escriba tres acciones con la que se comprometen a cumplir para ayudar al cuidado y conservación del medio ambiente en nuestra institución educativa: _____

8. Escriba cinco (5) derechos que contempla nuestro Manual de Convivencia Social.

9. Escriba cinco (5) deberes que contempla nuestro Manual de Convivencia Escolar:

10. Explique con sus propias palabras como entiendes la siguiente frase: **El respeto y el trato cortés son la base de las relaciones interpersonales exitosas entre los integrantes de la Comunidad Educativa “Diamantina.”**

11. Para el equipo de trabajo que significa los siguientes apartes de nuestro himno.

Hombres de honor: _____

Alegría de aprender: _____

Tolerante en la fe y la justicia: _____

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

La meta adelante estará: _____

Sirve a ella hasta la senectud: _____

12. En qué proyecto pedagógico me gustaría trabajar en el presente año y porque:

13. Que es la Constitución Política de Colombia y para que nos sirve?

ESTE DOCUMENTO ORIENTADOR, CONTIENE ALGUNOS ELEMENTOS IMPORTANTES DE NUESTRO HORIZONTE INSTITUCIONAL, ACORDADOS EN EL PEID Y CONSTITUYE LA BASE PARA ELABORAR LAS GUIAS PEDAGOGICAS.

SE PUEDE TRABAJAR COMO UNA CARTILLA UTILIZANDO DIFERENTES ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE: SOPA DE LETRAS, CRUCIGRAMAS ETC.

SE ANEXA: PROTOYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL “DIAMANTINO”; MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION. **SIEE.**


CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
 Rector.

C/c. Archivo.



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024.
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.

INFORMACIÓN GENERAL DE PAMPLONITA.



NOMBRE DEL MUNICIPIO:	PAMPLONITA.
GENTILICIO:	PAMPLONITENSES.
FECHA DE FUNDACIÓN:	22 DE FEBRERO DE 1550.
OTRAS DENOMINACIONES:	CHOPO.
ALTURA:	1.750 m.s.n.m
TEMPERATURA MEDIA:	18°C.
EXTENSIÓN:	173.480 Km2
NOMBRE DE LOS FUNDADORES:	JUAN DE MALDONADO Y PEDRO ALONSO DE LOS HOYOS.
COORDENADAS:	N7 26.211 W72 38.248.
POBLACIÓN	4996. Urbana y rural.



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024.
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.

MAPA POLITICO VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA 22 VEREDAS.



Fuente – EOT Pamplonita

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

SUB-ZONAS FUNCIONALES.

- Sub-zona Norte: conformada por las veredas Isabeles, Septimaly, Tesqua, Volcán y Matajira
- Sub-zona Centro: conformada por las veredas Bajo Santa Lucia, Alto Santa Lucia, Cúcano, Libertad, Palmita, Tulantá y Buenos Aires
- Sub-zona Sur-occidente: conformada por las veredas San José de Tonchalá, Llano Grande, Batagá, Hojancha y San Rafael.
- Sub-zona Sur-oriente: constituida por las veredas San Antonio, Picacho, Colorado, Páramo y Pica Pica.

ESCUDO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA



El Escudo es de forma cuadrilonga, es decir, rectangular en la parte superior y redondeado en la parte inferior, rodeado en toda su longitud por una bordura de color blanco en cuya parte superior en letras de color negro va el nombre del municipio de Pamplonita.

Su superficie está dividido horizontalmente en dos partes iguales, por eso se define como escudo compuesto de particiones iguales y cortado.

Dentro del campo superior se representa el azul del cielo sin nubes, la belleza del paisaje, las nieves puras que cubren las altas montañas las que se esparcen sobre el verde y azul de los montes y faldas. Se destaca además los frutos propios de la tierra, el azadón como herramienta símbolo del quehacer diario del hombre del agro de estos climas tropicales del departamento.

En la base del escudo una cinta a manera de tira de pergamino en fondo rojo con la divisa “trabajo y bienestar”, en letras mayúsculas y minúsculas de color amarillo.
 Fuente – EOT Pamplonita.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

BANDERA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA



La franja superior de color naranja representa la gran riqueza fructífera del municipio. En la parte inferior está la tercera franja de color verde, la que representa o simboliza la esperanza que tienen los habitantes del municipio en verlo pujante, fuerte y vigoroso. Entre la primera y tercera franja hay una de color azul bordeada de dos franjas pequeñas de color blanco. La franja azul representa la riqueza hídrica del río Pamplonita, que lo atraviesa de sur a norte y la micro cuenca hidrográfica de la quebrada El Urumal. Las franjas blancas representan la paz en la que los habitantes de Pamplonita queremos y debemos vivir, no sólo entre nosotros los humanos, sino con la naturaleza, principalmente con las riquezas hídricas municipales.

Fuente – EOT Pamplonita

HIMNO MUNICIPIO DE PAMPLONITA

CORO

Gloria a ti Pamplonita a insigne
 porque en guerra lo mismo que en paz
 siempre ha sido procera tu historia
 y mereces un lauro inmortal.

I

Don Juan de Maldonado perennizó en ti el nombre
 de la ciudad señora y austero te fundó
 Zulima fue la estrella que iluminó la gesta,
 la cruz, el estandarte y solo Dios fue el sol.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

II. Mandaba Chopo entonces la flor de los caciques,
 saetas cual relámpagos defienden la heredad.
 Al capitán la india su vida ha consagrado
 y amor antes que gloria le dio para triunfar.

III

Tú de su amor naciste junto al sonoro río
 que eternamente canta melódica canción,
 entre su jardín agreste de rosas campesinas
 bajo la lluvia de oro de una constelación.

IV

Abre la rosa mística su patronal corola,
 fulge sobre tu vida la estrella matinal.
 La virgen del Rosario te ampara con su manto
 desde que aparecisteis a la india Tonchalá.

V

Ella guió las legiones de indómitos guerreros,
 que allá en tu ciudadela vencieron a Lizón.
 Ella del gran leonado Canal lanzó las huestes
 para salvar la patria de la revolución.

VI

Arriba, Pamplonita como el cristal de rosa
 Fulgidamente esplendes en nuestra libertad.
 Firme como la roca de tu radial cantera
 y luminosa y limpia lo mismo que el cristal.

VII

Tienes alma sonora lo mismo que tu río,
 estirpe de cantores tu nombre eternizo.
 Rangel fue el gentilicio, la música el lenguaje,
 tu río y tu nombre suenan a historia y a canción

Letra. Presbítero Manuel Grillo Martínez. Música. Manuel Espinel Calderón.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Pamplonita está ubicado en la Región Sur-Occidental del Departamento Norte de Santander, junto con los Municipios de Pamplona, Mutiscua, Silos, Chitagá y Cácuta.

La cabecera municipal se encuentra ubicada a N7 26.211 W72 38.248; a 63 km. de la capital del departamento, sobre la carretera principal Cúcuta - Pamplona y sobre la margen izquierda aguas abajo del Río Pamplonita Igualmente se encuentra a escasos 11 Km. de la Ciudad de Pamplona, segundo centro urbano de importancia en el Departamento.

El territorio municipal está constituido por la cabecera Municipal y el Centro Poblado El Diamante; además de 22 veredas, consideradas como las unidades básicas territoriales a nivel rural (conforme a la directriz dada por el Departamento), reconocidas mediante personería jurídica.

Fuente - <http://pamplonita-nortedesantander.gov.co/index.shtml>. 2014

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

MUNICIPIO DE PAMPLONITA NORTE DE SANTANDER.

Reconocido como municipio en 1913.

Temperatura media 20 °C y distancia a la capital del departamento 63 km.

Se destacan productos agrícolas especialmente los cítricos morón y fresa, la producción y comercialización de rosas de diferentes variedades es pionera en el departamento y sirve de apoyo a los estudiantes universitarios en el desarrollo de sus prácticas y pasantías laborales.

Sitios de interés: Templo Parroquial Nuestra Señora del Rosario declarado Monumento Nacional, Santuario del Señor Caído, Puente Potosí, Parque Principal, Monumento a Cristo Rey, Cueva de Borrero, El Jardín de los Olivos, Parque Recreacional La Sabana.

Nombre Completo: Pamplonita

Fundación: 1550.

Fundador: Juan de Maldonado.

Población: Censo DANE 2005: 4.792 habitantes

Altitud: 1.725 metros sobre el nivel del mar.

Extensión: 179 km².

Clima: 19° C.

Distancia a Cúcuta: 63 Kms.

Coordenadas geográficas: Longitud al oeste de Greenwich 72° 39', Latitud Norte 7° 26'.

Límites: Norte: Bochalema y Chinácota,

Sur: Labateca y Pamplona,

Oriente: Chinácota y Toledo,

Occidente: Bochalema, Cucutilla y Pamplona.

División Administrativa: Compuesto por una cabecera municipal y 22 veredas.

Ríos: Pamplonita y las quebradas La Tescua, Las Isabeles, Santa Ana, Corral de Piedra, Santa Helena, Pica Pica, El Hatico, Batagá, Llano Grande y Cimitarigua.

Región: sur occidental

Economía:

- La producción agrícola: papa, cítricos, caña panelera, morón, alverja y frijol.
- La producción pecuaria: Bovino, caballo, porcino, cunícula y aves de corral.
- La producción minera: carbón.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

Reseña histórica:

Los naturales del pueblo de Chopo hoy Pamplonita, fueron encomendados al Capitán Juan de Maldonado, según Cédula Real del 22 de febrero de 1550. Esta información se obtuvo de los documentos que reposan en el archivo parroquial y suministrados por el sacerdote Juan Pabón Lizcano. La tradición dice que recibió el nombre de Chopo, en memoria del cacique "Chepo" y que fue dado por los padres doctrieneros al curato de indios de esa región. A la encomienda de Juan de Maldonado le sucedieron las de María de Velasco y, posteriormente, las de Cristóbal de Araque y sus herederos, quienes administraron este pueblo y establecieron sus estancias, haciendas y actividades agrícolas y pecuarias con el usufructo de la mano de obra indígena. En un estudio del historiador Silvano Pabón sobre el pueblo de Chopo, dice que: " En 1559 Don Cristóbal Bueno, visitador español, contabilizó en 447 tributarios que con sus familias hacían una población aproximadamente de 1500 personas. Luego, para 1560, otro visitador, el licenciado Tomás López dejó instrucciones a los encomenderos y frailes doctrieneros para que poblaran la comunidad indígena en un asentamiento a la usanza hispánica, " dando traza para hacer manzanas, calles y plaza". En el marco de la misma se construirá un bohío para la iglesia y otro para la cárcel, se ubicarían el cacique y capitanes del pueblo, formando con los demás una "población", que serían administrados en " las cosas e la Santa Fe Católica".

Festividades:

- Patronales en honor a nuestra señora del Rosario
- Día del campesino
 - Semana santa
 - Festival de música, cuerda y voces

Sitios turísticos:

Iglesia parroquial
 Puente Potosí
 Monumento a Cristo Rey
 Cueva de Borrero.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER
Información general con ciudades y municipios del departamento.

Ubicación, Extensión y Límites

El **Departamento de Norte de Santander** está situado en el noreste de la [región andina](#) del país; localizado entre los **06°56'42'** y **09°18'01''** de latitud norte y los **72°01'13''** y **73°38'25''** de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 22.367 km² lo que representa el 1.9% del territorio nacional. Limita por el Norte y Este con la República de Venezuela, por el Sur con los departamentos de [Boyacá](#) y [Santander](#), y por el Oeste con los departamentos de Santander y [Cesar](#).

NORTE DE SANTANDER

Gentilicio: Nortesantandereanos

Superficie

22.367

km²

Población

1'355.

787

Habitantes

(Proyección

DANE

2005)

Densidad

60.61

Hab/Km²

Capital

Cúcuta – 650.011 Habitantes (Proyección DANE 2005)

División Administrativa

El departamento de Norte de Santander está dividido en 40 municipios, 108 corregimientos, 106 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 22 círculos notariales con 29 notarías; un círculo principal de registro con sede en Cúcuta, 5 oficinas seccionales de registro con sede en Convención, Chinácota, Ocaña, Pamplona y Salazar; está dividido en 2 distritos judiciales, Cúcuta, con 2 cabeceras de circuito en Cúcuta y Ocaña, y Pamplona, que a su vez es cabecera de circuito. El departamento conforma la circunscripción electoral de Norte de Santander.

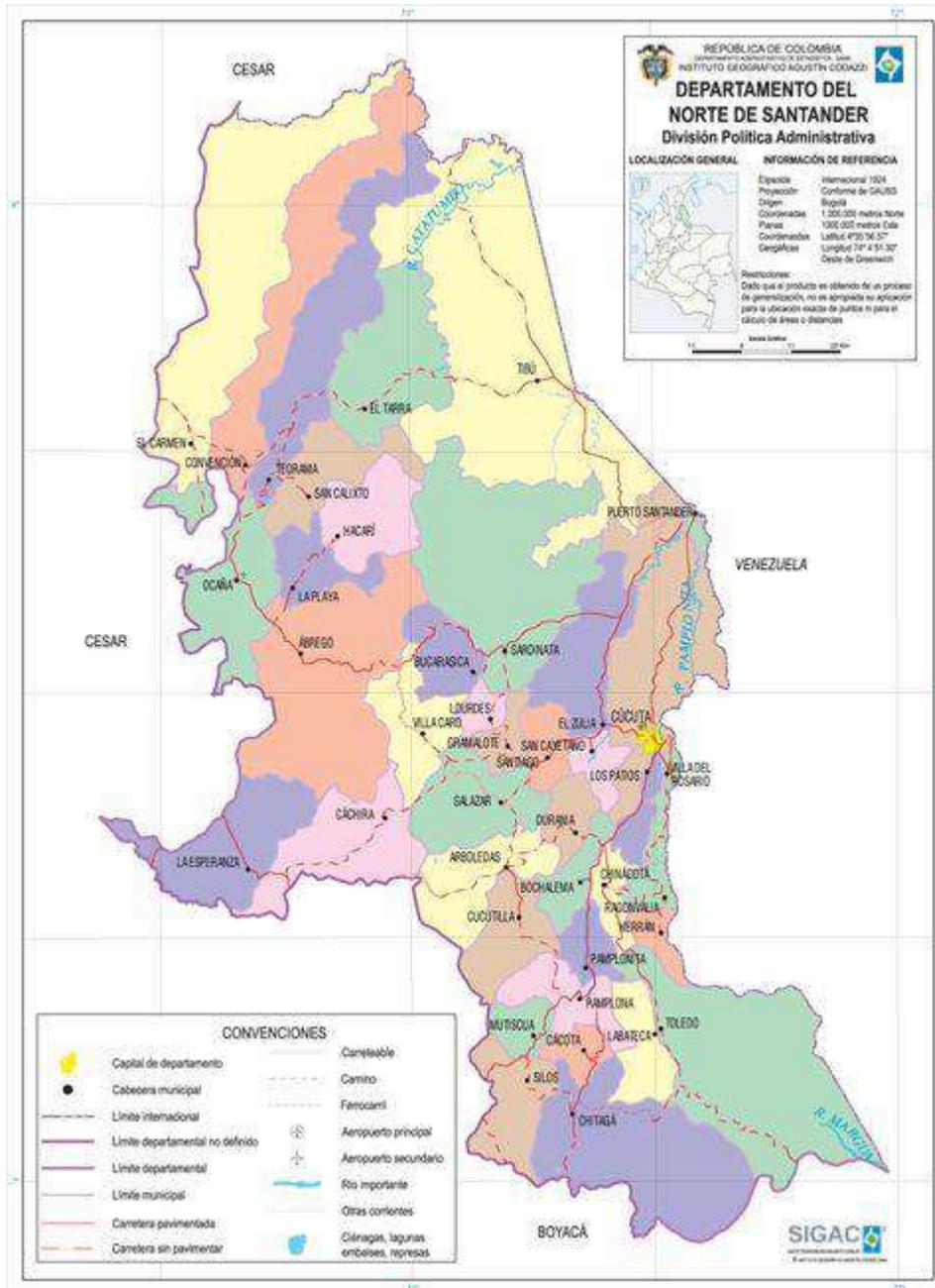
Mapa Político Administrativo / [Zoom](#) / Fuente: Sigac



INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024.
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.



Fisiografía

El territorio del departamento de Norte de Santander se caracteriza por un relieve montañoso, aunque se pueden distinguir dos grandes unidades fisiográficas, una montañosa y una plana. La montañosa corresponde a la cordillera Oriental, cuya parte meridional, en límites con el departamento de Santander, forma el nudo de Santurbán, del

	<p>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	
<p>PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.</p>		

cual se desprenden dos grandes ramales, uno que sigue hacia el norte para formar la serranía de los Motilones y otro hacia el noreste, que se interna en la República de Venezuela.

Mapa Físico Político / Fuente: Sigac / [Zoom](#)



 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

Se destacan numerosas elevaciones, entre ellas los páramos de Tamá con 3.329 m sobre el nivel del mar, y Santurbán; los cerros de Bobalí Sur, Central y Norte, y Jurisdicciones, y la serranía de Tibú. La unidad plana cubre principalmente el norte del departamento y corresponde al valle del río Catatumbo, formado por los dos ramales antes mencionados, aquí los suelos son aptos para la agricultura.

Hidrografía

Por la distribución del relieve, las corrientes fluviales del departamento de norte de Santander pertenecen a tres cuencas hidrográficas: por el occidente la del Magdalena, por el norte la del Catatumbo y por el sureste la del Orinoco. Dentro del principal río que riegan sus tierras se encuentran el Magua, Borra, Cáchira, Catatumbo, Cucutilla, Chitagá, Guarumito, Intermedio, Nuevo Presidente, Oirá, Oro, Pamplonita, Peralonso, San Miguel, Sardinata, Suroeste, Táchira, Tarra, Tibú, Valegra y Zulia.

Clima

El relieve departamental de Norte de Santander determina una amplia variedad de climas; las temperaturas van desde los 30°C, en los valles del Zulia y Catatumbo, hasta los 3°C en los altos páramos. El régimen de lluvias varía de norte a sur; en tanto que en las tierras selváticas del Catatumbo la precipitación alcanza los 3.500 mm anuales; en el sur, valle del Zulia y zonas montañosas, sólo se registran 500 mm. Por las características del relieve se encuentran los pisos térmicos cálido, templado y frío y el piso bioclimático páramo.

Economía

La economía del departamento de Norte de Santander se soporta en el sector de los servicios comerciales, bancarios y de transportes que dependen de la actividad fronteriza, la agricultura es la segunda fuente de ingresos, los cultivos más representativos son de café, caña de azúcar, papa, arroz, tabaco, sorgo y frijol. La ganadería vacuna y caprina también es una fuente de ingresos. La industria se soporta en la producción de alimentos y bebidas, productos químicos, cemento y calzado. La minería se concentra en la explotación petrolera en la región del Catatumbo y en el valle del río Zulia.

Vías de Comunicación

La carretera Bolivariana y Panamericana que viene desde Caracas recorre el territorio departamental, pasando por Cúcuta, Villa del Rosario, Pamplona, Silos, Pamplonita y otras poblaciones; de esta vía se desprenden ramales secundarios que conectan las cabeceras municipales de Cámeta, Chitagá, Labateca, Toledo, Mutiscua, Chinácota, Ragonvalia, Herrán, Bochalema y Durania.

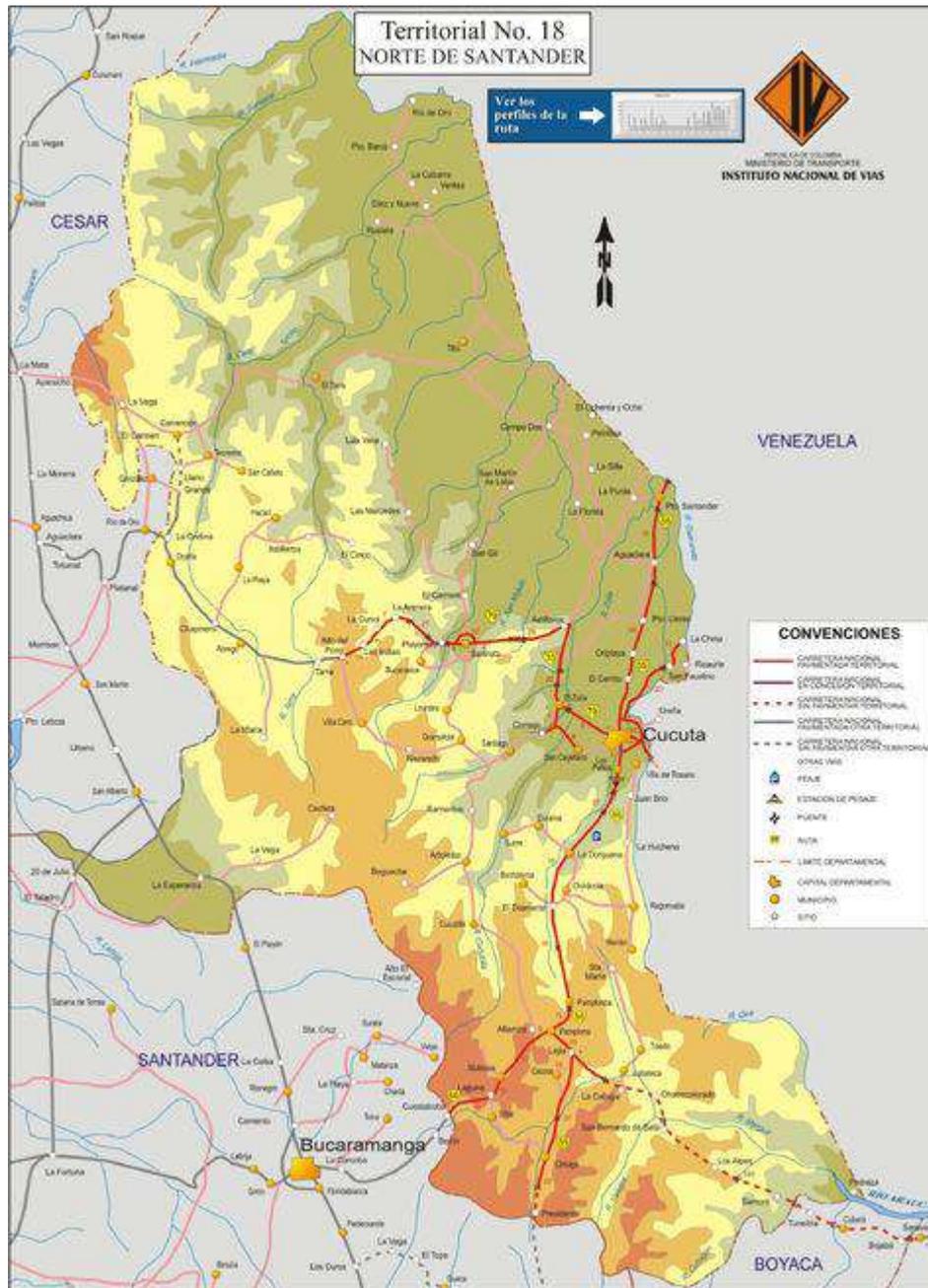


INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024.
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.

Mapa Vias Departamentales / [Zoom](#) / Fuente:Invias



En Cúcuta tienen su origen varias carreteras que unen la capital con Arboledas, Cucutilla, Los Patios, Puerto Santander, Salazar, Santiago, Gramalote, El Zulia, San Cayetano, Lourdes, Sardinata, Ábrego, Ocaña, Hacarí, Convención, San Calixto, Teorama y El

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

Carmen. Cúcuta dispone de un aeropuerto, Camilo Daza, que permite la comunicación con las ciudades vecinas y con la capital de la República, existen también pistas de aterrizaje en diferentes sitios del departamento.

Turismo

El departamento de Norte de Santander ofrece innumerables atractivos turísticos desde el punto de vista natural, cultural y científico. Dentro de sus sitios turísticos sobresalen La Casa de la Cultura, El Museo de las Cajas Reales, La Capilla de San Juan de Dios, El Museo de Arte Religioso y el Museo de Arte e Historia de la Ciudad. A nivel natural en el departamento se encuentra la reserva natural única de Los Estoraques y los parques nacionales naturales de Tamá y Catatumbo Barí.

Historia

Las tierras de este departamento de Norte de Santander, habitado por numerosos grupos indígenas como los cúcutas en el área de Cúcuta, los chitareros en Pamplona, los mosquitos en Ocaña, entre otros. La primera expedición de los conquistadores en este territorio fue la de Íñigo de Vasconia en 1531; en 1541 la región fue explorada por Hernán Pérez de Quesada.

La expedición de Pedro de Orzúa, en 1547, estableció los primeros asentamientos e inició el poblamiento de Santander. Los distritos de Aspásica, Brotaré (Cúcuta), Carmen, Convención, La Cruz (Ábrego), Ocaña, San Calixto y Teorama pertenecían a la provincia de Ocaña y al ser suprimida fueron anexados a la de Mompos. En 1857 al crearse el estado de Santander pasaron a formar parte del mismo, junto con las provincias de Socorro, Pamplona y el cantón de Vélez. El departamento de Norte de Santander fue creado por Ley 25 de 1910, segregando su territorio de Santander.

Fuente:

Secretaría de Educación para la Cultura de [Norte de Santander](#)
 Gobernación de [Norte de Santander](#)
 Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, [FINAGRO](#)
 Instituto Geográfico [Agustín Codazzi](#)
 Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. "[Norte de Santander](#)" Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. Búsqueda realizada el 18 de mayo de 2006

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

SIMBOLOS DEL NORTE DE SANTANDER.

El Departamento Norte de Santander está dividido en 40 municipios y su capital es Cúcuta.



Norte de Santander es el departamento que te está recibiendo y estos son algunos datos sobre su historia para que te vayas familiarizando con el suelo que estás pisando, bien sea para vivir o si estas en tránsito.

- Este departamento debe su nombre a **Francisco de Paula Santander**, héroe de la independencia colombiana.
- Su capital es la ciudad **Cúcuta**.
- Está dividido en **40 municipios**.
- **Su bandera**, concebida en 1978 (27 de noviembre) tiene un simbolismo muy arraigado a la región. La franja roja: representa las batallas por la independencia y la sangre de los patriotas héroes del departamento, especialmente a Francisco de Paula Santander. La franja negra: son las riquezas mineras del departamento, donde se extrae carbón y petróleo. Las cuatro estrellas doradas: son las provincias que crearon el departamento (Cúcuta), Pamplona, Ocaña y Chinácota.
- **Su escudo**, fue concebido en la misma fecha que la bandera. Es un escudo sin divisiones y de forma oval con fondo en color azul y un borde de plata con la frase Departamento del Norte de Santander.
-
- **El himno**: la letra de su himno fue escrita por el sacerdote poeta venezolano **Teodoro Gutiérrez Calderón** y la música por el maestro **José Rozo Contreras**. Su nombre **¡Del norte bravos hijos!**

¡Del norte bravos hijos!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

HIMNO DE NORTE DE SANTANDER

Olger García



Escudo Departamental

Creado en ordenanza No. 08 de noviembre 27 de 1978

Es el mismo que aprobó el Congreso Constituyente de la Villa del Rosario de Cúcuta, para la Gran Colombia en 1821, con una leyenda que diría Departamento Norte de Santander.



Bandera del Departamento

Creada en ordenanza número 08 de noviembre 27 de 1978

Las estrellas representan cada una de las provincias que componían el departamento (Cúcuta, Pamplona, Ocaña y Chinácota).

En oficio calendado junio 20 de 2016, cuyo destinatario es la Academia de Historia de Norte de Santander, la Gobernación de Norte de Santander a través del señor secretario Departamental de Cultura, doctor César Ricardo Rojas Ramírez, propone

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

sustituir la palabra “guerra” por “por siempre” de la segunda estrofa del Himno del Departamento que actualmente reza así: “..., la paz es nuestro empeño, la guerra nuestro sueño...”.

Inmediatamente el señor presidente de la Academia de Historia de Norte de Santander, doctor Iván Vila Casado, con fecha 21 de junio de 2016, respondió sobre la “loable intención” de la Gobernación en el sentido de encajar el Himno dentro de la filosofía del postconflicto para que hablemos de paz y no de guerra, y agrega que el Himno es inmodificable aunque los herederos lo autoricen, porque hace parte de nuestro acervo cultural y es una obra que no puede ser “mutilada o corregida” por persona alguna.

Su solución es que “en los actos oficiales sólo se cante la primera estrofa del Himno”, como aquellas familias que por equis motivo esconden un hijo.

El doctor Luis Eduardo Páez García, presidente de la Academia de Historia de Ocaña, en oficio calendado junio 22 de 2016, manifiesta que “la ley de derechos de autor protege toda obra literaria durante la vida del autor y 80 años después de su muerte... lo cual impediría toda acción que se pretenda realizar”.

Bien, cuando el 22 de octubre de 1932 el entonces gobernador Luis Augusto Cuervo Pérez expidió el Decreto No. 456, ordenó que las “producciones musicales de honda inspiración y sentimiento” fueran publicadas en la Escuela de Artes y Oficios, para que al conocerse en el resto de la República y en el exterior nos dieran “notable prestigio cultural”.

Fue así como el 24 de noviembre de 1932 se hizo en la Escuela de Artes y Oficios la primera impresión editorial de lo que hoy conocemos como Himno de Norte de Santander, con letra de don Teodoro Gutiérrez Calderón, y cuando en junio 17 de 1933 Cúcuta celebró los doscientos años de su fundación, cuyos actos se verificaron en la plazuela del Libertador (hoy Palacio Nacional), al terminar la programación se cantó oficialmente el Himno de Norte de Santander, con música del maestro José Rozo Contreras.

Por textos de la época hoy se conoce qué es lo que dice exactamente la segunda estrofa del Himno de Norte de Santander, al que, alguna vez, a un transcriptor se le atravesó un duendecillo retozón e hizo el cambio de una palabra, que hizo carrera y hoy nos tiene polemizando.

Ello nos indica que, si volvemos al texto original, sin necesidad de decreto ni ordenanza, no estamos violando la ley de derechos de autor ni mutilando nada, simplemente honrando el pensamiento del autor y su obra.



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024.
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.

¿Qué dice la segunda estrofa, tal y como quedó en la primera edición de la Escuela de Artes y Oficios?

“Bolívar, cuyo genio/ nos dio su llamarada/ la huella aquí estampada/ dejó de su corcel. / La tierra es nuestro oro/ la paz es nuestro empeño/ la gloria, nuestro sueño/ en busca de laurel”.

HIMNO DEL DEPARTAMENTO

Coro

Del Norte bravos hijos,
cantemos con el alma;
¡la vida por la gloria,
la gloria por la patria!
la patria, la patria, la patria.

I

En una villa nuestra,
el hombre de las leyes,
sin reyes ni virreyes
formó su altivo ser:
Si nuestras son sus glorias
y si él nos hizo grandes
a los ancho de los Andes
griteamos ¡Santander!

II

Bolívar, cuyo genio
nos dio su llamarada
la huella aquí estampada
dejó de su corcel
La tierra es nuestro oro,
la paz es nuestro empeño,
la gloria nuestro sueño
en busca de laurel.

III

En todo somos grandes
Oh noble raza austera
que cuida su bandera,
idioma, historia y cruz.
¡Que nadie un solo palmo
arranque a nuestro suelo,

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

el tanto que en el cielo
 el sol nos da la luz!
IV
 Por tí daremos todo,
 Colombia en tu derecho:
 Aquí está nuestro pecho
 y adentro el corazón.
 La madre que nos llora...
 la hija que nos ama...
 ¡Marchemos, que nos llama
 el épico cañón.!

Bandera de Norte de Santander: Historia y Significado

La **bandera de Norte de Santander** se institucionalizó en el año 1978. Este departamento de la República de Colombia fue creado a principios del siglo XX por la asamblea nacional de ese país.

La Ley 25 de 1910 unificó las antiguas provincias de Cúcuta, Ocaña y Pamplona en un solo departamento. Esta ley también determinó que San José de Cúcuta, anteriormente departamento de Cúcuta, fuese la capital de esta reciente división política.



Este departamento, al igual que el departamento Santander, lleva el nombre de un importante dirigente de la independencia colombiana: Francisco de Paula Santander.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

En 1981 este dirigente pasó a ejercer la vicepresidencia de la Gran Colombia. Luego de la separación de esta, se convirtió en el primer presidente constitucional de Colombia.

Historia.

La bandera de Norte de Santander se creó mediante una ordenanza. En este acto administrativo se determinó que el emblema departamental debía conservar las proporciones de la bandera nacional “2:3”; es decir, dos metros de ancho por tres de largo.

Esta ordenanza de fecha 27 de noviembre de 1978 también establece que la insignia de Norte de Santander debe estar compuesta por dos franjas con un mismo ancho: una de color rojo en la parte superior y una negra en la inferior.

Asimismo, esta bandera tiene cuatro estrellas de color amarillo que representan las cuatro provincias que formaban el departamento: Cúcuta, Pamplona, Ocaña y Chinácota.

Estas están dispuestas de manera romboidal: una sobre la franja roja, otra sobre la negra, una estrella al lado derecho entre las dos franjas y otra igual al lado izquierdo.

Significado.

La vexilología es la ciencia encargada del estudio del significado de los elementos presentes en las banderas. Según esta ciencia, cada color tiene una significación especial, aunque reconoce que este varía de nación a nación y de estado a estado.

Así, por ejemplo, el color negro se relaciona con determinación, el patrimonio étnico o la derrota de los enemigos. El rojo, por su parte, representa el poder, la revolución, la vitalidad y la guerra.

Ahora bien, en el caso específico de la Bandera de Norte Santander, el uso del color rojo se corresponde con el significado tradicional, al representar la sangre derramada por los patriotas en la Guerra de Independencia y su heroísmo.

De hecho, en este territorio se libró la primera de las seis grandes batallas que, al final, dieron la independencia a la nación. Esta se llevó a cabo el 28 de febrero de 1813 en Cúcuta. Fue una victoria para los independentistas al mando de Simón Bolívar.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

Por otro lado, el color negro de la bandera sí tiene un significado particular. Este hace referencia a uno de los recursos naturales más importantes de esa localidad: el [petróleo](#).

En Colombia, el descubrimiento del oro negro se realizó en el siglo XVI, en lo que hoy se conoce como Barrancabermeja (Departamento Santander).

Luego se encontraron yacimientos en otros lugares, como en el Catatumbo, Norte de Santander. Allí, la explotación petrolera data de hace más de medio siglo y es un elemento clave para la economía nortesantandereana.

Bandera de Norte de Santander

La **bandera de Norte de Santander** es uno de los símbolos del [departamento colombiano](#) de [Norte de Santander](#). Fue aprobada oficialmente por medio de la Ordenanza N.º 08 del 27 de noviembre de 1978.

Disposición y significado de los colores [\[editar\]](#)

Según la Ordenanza N.º 08, la bandera tendría las mismas proporciones que la [Bandera de Colombia](#) y estaría compuesta por dos franjas horizontales de igual longitud, la superior de color rojo y la inferior de color negro, con cuatro estrellas que forman un rombo, una en el centro de cada banda, y las otras dos en la línea que divide los colores.¹ Cada uno de estos componentes tiene su propio significado:

- El color rojo simboliza el heroísmo y la sangre de los patriotas.
- El color negro simboliza el petróleo que es extraído en la región.
- Posee 4 estrellas de oro que aparecen sobre las dos franjas, las 3 inferiores representan a las tres provincias segregadas del Departamento de [Santander](#) para crear el Departamento de [Norte de Santander](#): Cúcuta, Pamplona y Ocaña, la restante, superior, indica el Norte como punto cardinal representando la situación geográfica del departamento.

Bandera del Departamento de Norte de Santander.

*La bandera **de Norte de Santander** es el principal símbolo oficial del departamento colombiano de Norte de Santander; Fue creada mediante ordenanza número 08 de noviembre 27 de 1978.*

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PROYECTO DE INDUCCION Y REINDUCCION.		

Está compuesta por dos franjas horizontales de igual longitud, la superior de color rojo y la inferior de color negro, con cuatro estrellas que forman un rombo, una en el centro de cada banda, y las otras dos en la línea que divide los colores. Cada uno de estos componentes tiene su propio significado:

El color rojo simboliza el heroísmo y la sangre de los patriotas.

El color negro simboliza el petróleo que es extraído en la región.

Posee 4 estrellas de oro que aparecen sobre las dos franjas, las 3 inferiores representan a las tres provincias segregadas del Departamento de Santander para crear el Departamento de Norte de Santander: Cúcuta, Pamplona y Ocaña, la restante, superior, indica el Norte como punto cardinal representando la situación geográfica del departamento.

Referencias:

1. Ley N° 25. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 28 de julio de 1910.
2. Francisco de Paula Santander. (s/f). En Biografías y vidas. Recuperado el 14 de noviembre de 2017, de biografiasyvidas.com
3. Bandera de la República de Colombia. (s/f). En Bandera de Colombia. Recuperado el 14 de noviembre de 2017, de banderadecolombia.com
4. Información General Norte de Santander. (s/f). Gobernación de Norte de Santander. Recuperado el 14 de noviembre de 2017, de nortedesantander.gov.co
5. Creech, C. (s/f). Color Meanings in Flags. Recuperado el 14 de noviembre de 2017, de allstarflags.com.
6. El 28 de febrero de 1813, Simón Bolívar ganó la batalla de Cúcuta. (2015, enero 03). En Colombia informa. Recuperado el 20 de noviembre de 2017, de colombiainforma.info.
7. Mayorga García, F. (2002). La industria petrolera en Colombia. Revista Credencial Historia. Bogotá – Colombia, edición 151, Julio. Recuperado el 20 de noviembre de 2017, de banrepultural.org.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PLANEACION Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL – 2025.		

PLANEACION Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.
ACTIVIDADES: ESCOLARES, ACADEMICAS Y COMPLEMENTARIAS.
PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.

SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS:

ESCUELA RURAL “EL VOLCAN”.
ESCUELA RURAL “LAS ISABELES”.
ESCUELA RURAL “MATAJIRA”.

CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA
RECTOR.

“CONSTRUIR UNA CULTURA DE EDUCACION AMBIENTAL PARA CUIDAR Y
PROTEGER NUESTRO PLANETA TIERRA”

PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
AÑO - 2025.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PLANEACION Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL – 2025.		

AREAS DE GESTION ESCOLAR Y EQUIPOS DE TRABAJO – AÑO - 2025.

Para direccionar los componentes del **Proyecto Educativo Institucional “Diamantino” - PEID**, como **Plan de Desarrollo Institucional y carta de navegación de la comunidad educativa para la prestación del servicio educativo**, según las áreas de la gestión escolar, se conforman los siguientes equipos de trabajo para el año lectivo 2025.

GESTIÓN DIRECTIVA.

- **CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA. Rector.**
- **MIRIAN LISETH TORRES PEREZ. Líder.**
- MARINA ORDOÑEZ VILLAMIZAR.
- LUZ MARY DELGADO CAICEDO.
- MARIA LOURDES FUENTES QUINTANA. DOCENTE. PTA.

GESTIÓN ACADÉMICA/PEDAGOGICA.

- **MARIO ELIAS MOLINA RIVERA. Líder.**
- LAURY ASTRID ANTOLINEZ PEDRAZA.
- NUBIA ISABEL RICO JAIMES.
- CARMEN ANTONIA MOGOLLON DUARTE.
- BELEN LEAL FLOREZ.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

- **YASMITH BLANCO LARGO. Líder.**
- FREDDY HERNAN CAICEDO LOPEZ.
- SONIA FUENTES CONTRERAS.
- DARWIN FRANSUHEY ROZO BASTO.
- MYRIAN NAYIBE SANDOVAL MENDOZA.
- NIVEIRO ALEXANDER QUINTERO TORRADO.

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD.

- **GERALDYNE PATRICIA MOJICA CONDE. Líder.**
- LIBIA VANEGAS VANEGAS.
- MARTHA HELENA BECERRA RAMON.
- BLANCA INES GARCIA LIZCANO.
- FILLOL ARMADO MORENO LIZCANO.


CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
 Rector.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PLANEACION Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL – 2025.		

COMITÉ DE CALIDAD EDUCATIVA – AÑO - 2025.

Conformación del **Comité de Calidad Educativa** para el mejoramiento continuo de la calidad educativa en la prestación del servicio educativo para la vigencia del año 2025 y elevar el nivel de vida de los estudiantes “Diamantinos”.

Integrantes:

- CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
Presidente.
- MARINA ORDOÑEZ VILLAMIZAR.
Secretaria.
- LIBIA VANEGAS VANEGAS.
- MIRIAN LISETH TORRES PEREZ.
- LAURY ASTRID ANTOLINEZ PEDRAZA.
- SONIA FUENTES CONTRERAS.
- MARIA LOURDES QUINTANA FUENTES. DOCENTE PTA.

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Integrantes:

- CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
Presidente.
- MARIA LOURDES FUENTES QUINTANA
Secretaria.
- FILLOL ARMADO MORENO LIZCANO.
- REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.
- REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES
- PERSONERO ESCOLAR.
- CONTRALOR ESCOLAR – INVITADO.

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL.

Integrantes:

- MARINA ORDOÑEZ VILLAMIZAR.
- NUBIA ISABEL RICO JAIMES.
- LIBIA VANEGAS VANEGAS.
- NIVEIRO ALEXANDER QUINTERO TORRADO.
- MYRIAN NAYIBE SANDOVAL MENDOZA.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
	PLANEACION Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL – 2025.	

**PLANTA DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.
AÑO 2025.**

Nº	DOCENTES.	NIVEL Y GRADO.	TELEFONO CELULAR.	CORREO ELECTRONICO.
01.	GERALDYNE PATRICIA MOJICA CONDE.	PREESCOLAR. TRANSICION.		
02.	YASMITH BLANCO LARGO.	PRIMERO.		
03.	LUZ MARY DELGADO CAICEDO.	SEGUNDO.		
04.	LIBIA VANEGAS VANEGAS.	TERCERO.		
05.	CARMEN ANTONIA MOGOLLON DUARTE.	CUARTO.		
06.	NUBIA ISABEL RICO JAIMES.	QUINTO.		
07.	MARTHA HELENA BECERRA RAMON.	SEXTO.		
08.	MIRIAN LIZETH TORRES PEREZ.	SEPTIMO.		
09.	MARIO ELIAS MOLINA RIVERA.	OCTAVO.		
10.	FREDDY HERNAN CAICEDO LOPEZ.	NOVENO.		
11..	SONIA FUENTES CONTRERAS.	DECIMO.		
12.	LAURY ASTRID ANTOLINEZ PEDRAZA.	UNDECIMO.		



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024.
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PLANEACION Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL – 2025.

13.	MARINA ORDOÑEZ VILLAMIZAR.	TECNOLOGIA, ESPAÑOL Y ARTISTICA.		
14.	FILLOL ARMANDO MORENO LIZCANO	EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTES.		
15.	MARIA LOURDES QUINTANA FUENTES.	DOCENTE PTA.		
	SEDES ANEXAS.			
16.	BLANCA INES GARCIA LIZCANO.	EL VOLCAN.		
17.	BELEN LEAL FLOREZ.	MATAGIRA.		
18.	DARWIN F ROZO BASTO.	LAS ISABELES.		
	ADMINISTRATIVOS.			
19.	MYRIAN NAYIBE SANDOCVAL MENDOZA.	SECRETARIA GENERAL. TESORERA PAGADORA.		
20.	PEDRO ANTONIO GELVEZ PARADA.	CELADOR. NOCTURNO.		
21	NIVEIRO ALEXANDER QUINTERO TORRADO,	TECNICO OPERATIVO.		


CARLOS JULIO PENALOZA GARCIA.
Rector.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PLANEACION Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL – 2025.		

LAS AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES – DOCENTES LIDERES.

Nº	AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES.	LIDERES DINAMIZADORES.
01.	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL.	MARIO ELIAS MOLINA RIVERA. SONIA FUENTES CONTRERAS.
02.	CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION, DEMOCRACIA Y CIVISMO.	FREDDY HERNAN CAICEDO LOPEZ. CARMEN ANTONIA MOGOLLON DUARTE.
03.	EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL.	LUZ MARY DELGADO CAICEDO. BELEN LEAL FLOREZ.
04.	EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS.	NUBIA ISABEL RICO JAIMES. GERALDYNE PATRICIA MOJICA CONDE.
05.	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES.	FILLOL ARMANDO MORENO LIZCANO. DARWIN F. ROZO BASTO.
06.	EDUCACION RELIGIOSA.	LIBIA VANEGAS VANEGAS. BLANCA INES GARCIA LIZCANO.
07.	HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA.	LAURY ASTRID ANTOLINEZ PEDRAZA. MARINA ORDOÑEZ VILLAMIZAR.
08.	HUMANIDADES: IDIOMA EXTRANJERO.	MARTHA HELENA BECERRA RAMON.
09.	MATEMATICAS.	MIRIAN LIZETH TORRES PEREZ. SONIA FUENTES CONTRERAS.
10.	TECNOLOGIA E INFORMATICA.	MARINA ORDOÑEZ VILLAMIZAR. YASMITH BLANCO LARGO.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PLANEACION Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL – 2025.		

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. (PPT) - AÑO 2025.

PROYECTOS PEDAGOGICOS EJES - TRANSVERSALES.	DOCENTES LIDERES Y DINAMIZADORES.
Educación Ambiental Escolar - PRAE. “SEMBRANDO CULTURA AMBIENTAL”.	Mario Elías Molina Rivera. Blanca Inés García Lizcano. Docentes de básica primaria de la sede principal y anexas.
Educación para la Democracia y el ejercicio de los Derechos Humanos. “CONSTRUYENDO UN ORDEN SOCIAL DEMOCRATICO”.	Freddy Hernán Caicedo López. Carmen Antonia Mogollón Duarte. Docentes de básica primaria de la sede principal y anexas.
Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía. “POR UNA SEXUALIDAD SANA Y RESPONSABLE”.	Marina Ordoñez Villamizar. Laury Astrid Antolinez Pedraza. Docentes de básica primaria de la sede principal y anexas.
Urbanidad, civismo, principios y valores. “EUCAR PARA CRECER CADA DIA”.	Nubia Isabel Rico Jaimes. Geraldyne Patricia Mojica Conde. Docentes sedes educativas anexas.
Educación para la Promoción de hábitos y estilos de vida saludable. “Fortalecimiento de una cultura de hábitos y estilos de vida para gozar de una vida sana y saludable”.	Luz Mary Delgado Caicedo, Filloí Armando Moreno Lizcano. Docentes de básica primaria y de las sedes educativas anexas.
Educación Económica y Financiera. “Crear cultura financiera”.	Mirian Lizeth Torres Pérez. Sonia Fuentes Contreras. Docentes de básica primaria y de las sedes educativas anexas.
Educación para la Movilidad Segura. “Movilidad segura para conservar la vida.	Yasmith Blanco Largo. Darwin Fransuhey Basto Rozo. Docentes de básica primaria y de las sedes educativas anexas.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PLANEACION Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL – 2025.		

Catedra de la Paz.	Se planeará, organizará y se desarrollará en el área de Ética y Valores Humanos, conforme a las orientaciones y documentos del MEN y la SED.
Catedra de Afrocolombianidad.	Se planeará, organizará y se desarrollará en el área de Ciencias Sociales, conforme a las orientaciones y documentos del MEN y la SED.

PROYECTOS DE AULA - AÑO 2025.

Plan “Diamantino” de Lector-Escritura.	Laury Astrid Antolinez Pedraza. Docentes Lengua Castellana Sede Principal y anexas.
Bilingüismo. “Leraning & Practiang”.	Martha Helena Becerra Ramón. Docentes de básica primaria de la sedee4 principal y anexas.
Tecnología, Información y Comunicaciones “Las TIC”. “LAS TIC REVOLUCIONAN NUESTRA VIDA”.	Marina Ordoñez Villamizar. Docentes de básica primaria de la sede principal y anexas.

PROYECTOS INSTITUCIONALES - AÑO 2025.

Gestión del Riesgo Escolar y Prevención de Desastres.	Martha Helena Becerra Ramón. Mirian Lizeth Torres Pérez. Docentes sedes educativas anexas.
Escuela de Padres, madres y cuidadores de los estudiantes.	Libia Vanegas Vanegas. Belén Leal Flórez.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PLANEACION Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL – 2025.		

Servicio Social Estudiantil Obligatorio. “Voluntad de Servicio a nuestra Comunidad”	Rector, docentes titulares de los grados Décimo y Undécimo. Docentes lideres/dinamizadores de los Proyectos Pedagógicos Transversales. PPT.
---	--

PD. Para la ejecución del Plan de Acción de cada uno de los Proyectos Pedagógicos Transversales las lideresas y líderes, conformaran su comité de trabajo teniendo en cuenta la participación de los integrantes de la Comunidad Educativa “Diamantina”, estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia Y7o acudientes,


CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
 Rector.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PLANEACION Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL – 2025.		

DOCENTES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR “DIAMANTINO” – 2025.

El Gobierno Escolar “Diamantino”, dentro de sus funciones y responsabilidades tiene como propósito favorecer la participación ciudadana de los integrantes de la comunidad educativa en la toma de decisiones en la institución educativa a través de las diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción para lo cual la rectoría asigna los docentes para realizar su acompañamiento y capacitación.

Consejo Directivo.	Rector y secretaria del organismo.
Consejo Académico.	Rector y secretaria del organismo.
Consejo Estudiantil.	Freddy Hernán Caicedo López.
Consejo de Padres de Familia.	Libia Vanegas Vanegas.
Asociación de Padres de Familia.	Marina Ordoñez Villamizar.
Secretaría de las Asambleas de Padres de Familia.	Myrian Nayibe Sandoval Mendoza.
Comité de Convivencia escolar.	Rector y secretaria del organismo.
Comisión de Evaluación y Promoción.	Rector y secretaria del organismo.
Comité de Alimentación Escolar.	Carmen Antonia Mogollón Duarte.
Club defensores del agua.	Blanca Inés García Lizcano.
Personero Estudiantil.	Filloi Armando Moreno Lizcano.
Contralor Escolar.	
Plataforma Enjambre. SED	María Lourdes Quintana Fuentes.
Drive Institucional.	Mirian Lizeth Torres Pérez.
Organización y funcionamiento de la Biblioteca Escolar.	Niveiro Alexander Quintero Torrado.


CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
 Rector.



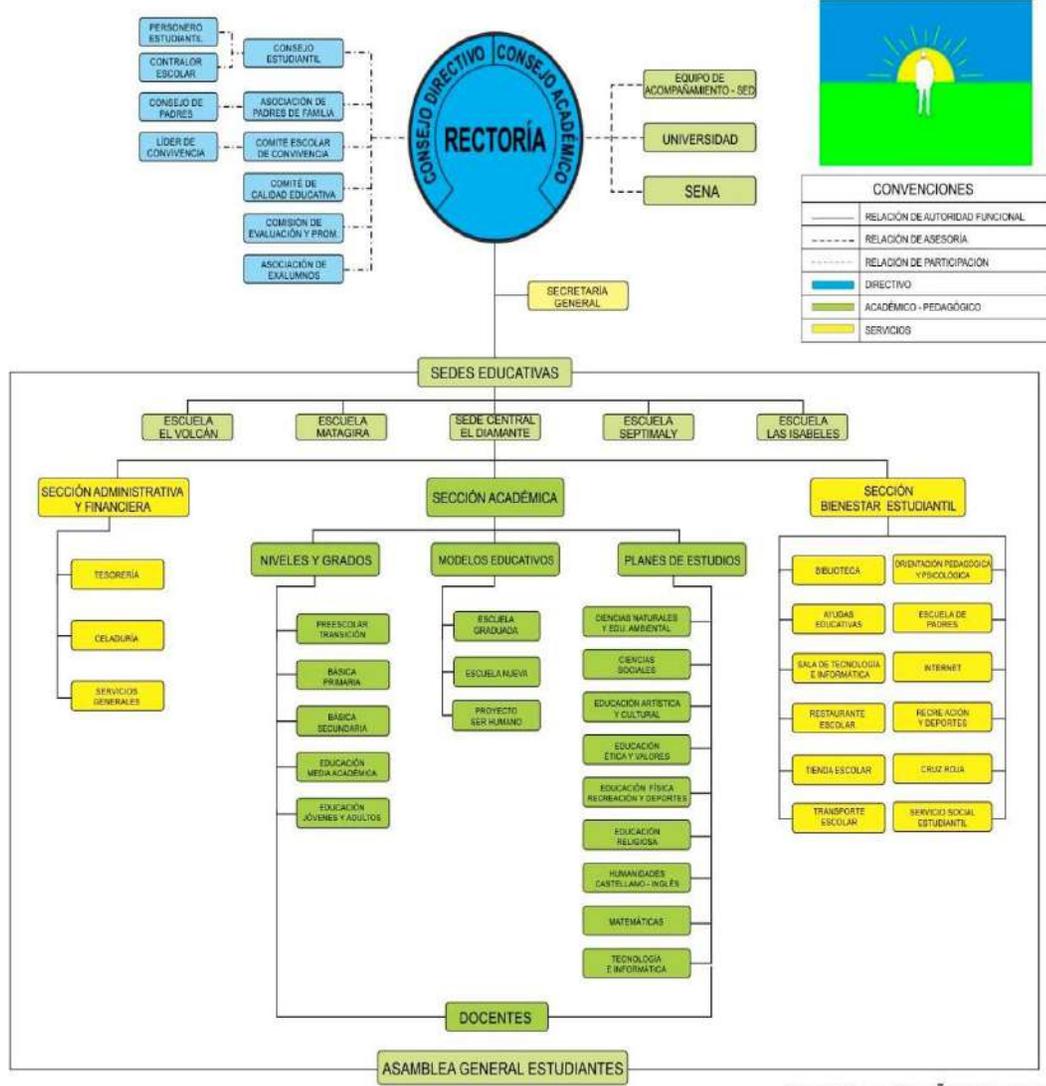
INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024.
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



PLANEACION Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL – 2025.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EL DIAMANTE"
 PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER
 DECRETO DE CREACIÓN N°000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011
 RESOLUCIÓN APROBACIÓN ESTUDIOS Y/O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 04668 12/ NOVIEMBRE/2015
 DANE N° 254520000056 - NIT 900131562-4

ORGANIGRAMA



CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA
 RECTOR

¡ Formamos integralmente los ciudadan@s que requiere nuestro país !

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PLANEACION Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL – 2025.		

LO QUE TODA EMPRESA NECESITA PARA SER EXITOSA.

PERSONAS QUE TRABAJEN CON RESPONSABILIDAD, CREATIVIDAD, EMPRENDIMIENTO, ALEGRIA Y ENTUSIASMO. QUE PRESENTEN ALTERNATIVAS DE SOLUCION A TRAVES DE PROPUESTAS Y PROYECTOS Y QUE NO DESAPRUEBEN LO QUE LOS OTROS HACEN.

HACEDORES Y NO HABLADORES.

PERSONAS QUE DIGAN “SE PUEDE HACER” Y NO QUE REPLIQUEN “ES IMPOSIBLE HACERLO”.

ANIMADORES QUE INSPIREN A LOS DEMAS CONFIANZA, Y NO PERSONAS QUE SU OFICIO SEA RENEGAR DE SU TRABAJO O DE QUIENES INTENTAN HACER ALGO POR EL MEJORAMIENTO.

SINCEROS, LEALES, SOLIDARIOS, PROPOSITIVOS Y TOLERANTES, QUE NOS DIGAN LO QUE ESTA BIEN Y LO QUE ESTA MAL PARA HACER LOS PLANES DE MEJORAMIENTO A TODO NIVEL.

PERSONAS QUE ENCIENDAN UNA LUZ EN LA OSCURIDAD Y NO QUE SE CONTENTEN CON MALDECIR LAS TINIEBLAS.

PERSONAS RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, LOS VALORES Y DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA.

SI USTED TRABAJA O HACE PARTE DE NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA.

POR DIOS, TRABAJE PARA ELLA, SIEMPRE HABLE BIEN DE ELLA Y SEA LEAL A SU FILOSOFIA INSTITUCIONAL E INTERESES.

MIENTRAS VIVA Y SEA PARTE DE NUESTRA INSTITUCION, NO LA CENSURE ANTE TERCEROS, SI LO HACE LA PRIMERA RAFAGA DE VIENTO QUE PASE, SE LO LLEVARA Y PROBABLEMETE USTED NUNCA SABRA POR QUE.

UTILICE TODOS LOS ESPACIOS DEMOCRATICOS QUE LE BRINDA NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA PARA PRESENTAR IDEAS, INICIATIVAS, CRITICAS CONSTRUCTIVAS, PROPUESTAS Y PROYECTOS.


CARLOS JULIO PENALOZA GARCIA.
 Rector.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PLANEACION Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL – 2025.		

ASI QUIERO A MI PROFE...

- QUE SE DE CUENTA QUE TODOS SOMOS SERES HUMANOS IMPORTANTES PERO DISTINTOS, QUE PENSAMOS DIFERENTE, PERO QUE CADA UNO DE NOSOTR@S TENEMOS VALORES.
- CHEVERE, CARIÑOSO, ATENTO Y QUE CREA QUE SOY CAPAZ DE APRENDER POR LAS BUENAS.
- QUE SEA ACTIVO, CREATIVO, QUE REALICEMOS EXPERIMENTOS, CAMINATAS ECOLOGICAS, PASEOS Y MUCHAS ACTIVIDADES MAS QUE ME PERMITAN APREDER HACIENDO.
- QUE NO ME CRITEQUE, NI ME GRITE EN PUBLICO CUANDO ME EQUIVOCO, MEJOR QUE ORIENTE.
- ME GUSTA Y ME AGRADA CUANDO ME CORRIGIE MIS TRABAJOS Y TAREAS VALORANDO LO QUE HAGO.
 - QUE EXIJA PERO QUE TAMBIEN CUMPLA.
- QUE, SI ME EQUIVOCO ME OREINTA, ME CORRIGA, SIN HACERME QUEDAR MAL ANTE LOS DEMAS.
- QUE SE RIA, ALEGRE, QUE JUEGE CON NOSOTR@S Y QUE CONOZACA NUESTRAS NECESIDADES E INTERESES PARA QUE NOS ORIENTE ALTERNATIVAS DE SOLUCION, EN NUESTRO PROYECTO DE VIDA.
- QUE CADA UNO DE NOSOTR@S PUEDA EXPRESAR LO QUE SIENTE Y PIENSA CON CREATIVIDAD Y RESPONSABILIDAD DE TODO LO QUE NOS RODEA.


CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
 Rector.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PLANEACION Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL – 2025.		

ORDEN, ASEO Y LIMPIEZA.

OBJETIVO GENERAL.

LOGRAR UN AMBIENTE DE TRABAJO SANO, SALUDABLE Y ADECUADO PARA LA SALUD ESPIRITUAL, MENTAL Y FISICA DE TOD@S LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA “DIAMANTINA”, QUE FORTALEZCA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIDA DE LOS EDUCANDOS, ELEVAR SU NIVEL DE VIDA Y LA CALIDAD EDUCATIVA DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- PLANEAR, ORGANIZAR Y SELECCIONAR LOS ELEMENTOS Y HERAMIENTAS PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO.
- MANTENER EL ORDEN, EL ASEO Y LA LIMPEIZA COMO UN ELEMENTO DE COMPORTAMIENTO Y LA DISCIPLINA ESCOLAR EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.
- ADOPTAR UNA CULTURA DE COMPROMISO PERMANETE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES ESPIRITUALES, DE RESPETO, RESPONSABILIDAD, PUNTUALIDAD, ORDEN, ASEO, CUIDADO Y BUEN TRATO DE LOS BIENES INSTITUCIONALES Y DE LOS ESPACIOS PEDAGOGICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DE LA COMUNIDAD.
- FORTALECER LOS BUENOS MODALES Y LAS BUENAS COSTUMBRE.
- FORTALECER LA CULTURA ECOLOGICA Y AMBIENTAL.

EL ORDEN, EL ASEO, LA LIMPIEZA Y LA DISCIPLINA SON EL PRIMER PASO PARA FORTALECER LA CULTURA AMBIENTAL.

UN LUGAR PARA CADA COSA Y CADA COSA EN SU LUGAR.

1. AHORRO DE TIEMPO Y DINERO.
2. AHORRO DE MATERIAS PRIMAS.
3. AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD.
4. MEJORAMIENTO DE NUESTRO PROCDUCTOS Y SERVICIOS.
5. MAQUINAS Y EQUIPOS PEDAGOGICOS TRABAJANDO PERMANENTEMENTE.
6. CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA EN CADA UNO DE LOS PROCESOS DE LAS AREAS DE LA GENTION ESCOLAR.
7. CONTROL DEL RIESGO Y DE ACCIDENTES.
8. MOTIVACION HACIA EL TRABAJO EN EQUIPO Y ESTUDIO PLANEADO.
9. MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA “DIAMANTINA”.

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	
PRIMERA SEMANA DE TRABAJO CON ESTUDIANTES – INDUCCION.		

PRIMERA SEMANA DE TRABAJO CON NUESTROS ESTUDIANTES.
INDUCCION Y REINDUCCION A INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD
EDUCATIVA “DIAMANTINA”.

SEDE PRINCIPAL Y ANEXAS.

IE. EL DIAMANTE.
EL VOLCAL.
LAS ISABELES.
MATAGIRA.

CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
RECTOR.

PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
COLOMBIA.
AÑO 2025.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PRIMERA SEMANA DE TRABAJO CON ESTUDIANTES – INDUCCION.		

SEMANA DE INDUCCION Y DE REINDUCCION A LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA “DIAMANTINA”.

INICIACION DE LABORES ESCOLARES Y DE CLASES AÑO 2025.

AGENDA DE TRABAJO PARA LA SEMANA DE INDUCCION.

(DEL 20 DE ENERO AL 24 DE ENERO DEL 2025).

ORDEN DEL DIA LUNES.

DIA LUNES 20 DE ENERO DE 2025.

Objetivo. Finiquitar la organización institucional, arreglo de aulas y demás dependencias de la institución educativa para recibir los estudiantes el día martes 21/01/25.

Horario de 7.00 a. m. hasta las 12,30 p.m.

1. Oración y reflexión profesora: Carmen Antonia Mogollón Duarte.
2. Saludo y objetivos señor rector.
3. Control de asistencia en el formato institucional.
4. Orientaciones y recomendaciones generales para la organización institucional bajo el liderazgo del rector, docentes y administrativos para el recibimiento de los estudiantes el día martes. Solicitar el apoyo de los estudiantes de once grados que viven cerca al colegio
5. Aseo general de la institución y aulas de clases señoras encargadas para tal fin.
6. Trabajo en el aula de clase, organización para el recibimiento de los estudiantes el día martes.
7. Propuestas y tareas.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PRIMERA SEMANA DE TRABAJO CON ESTUDIANTES – INDUCCION.		

DIA MARTES 21 DE ENERO DEL AÑO 2025.

Objetivo. Recibir los estudiantes, saludarlos, desarrollar una dinámica y entrar a las aulas de clase.

Horario de las 7,00 am hasta las 12,30 pm.

Los estudiantes asistentes con el uniforme de diario.

ORDEN DEL DIA.

1. Recibimiento de los estudiantes, orientaciones y recomendaciones generales.
7,00 a.m. a 7,30 a.m.
Música de fondo, Naviero Alexander Quintero Torrado. Manejo de los equipos.
2. Oración, reflexión y saludo a los estudiantes por parte de la docente de disciplina.
Marina Ordoñez Villamizar.
7,30 a.m. a 8,00 a.m.
3. Saludo de bienvenida señor rector. Carlos Julio Peñaloza García.
4. Dinámica de presentación de los docentes y administrativos para el 2025.
5. Dinámica de grupo para los estudiantes.
6. Orientaciones sobre el Manual de Convivencia Escolar. Uniformes, derechos, deberes y responsabilidades de los estudiantes.
7. Los estudiantes pasan con sus titulares de grupo e inicio del proceso de inducción y reinducción.
8. Descanso. Toma de Media mañana. De 10,00 am a 10,30 am.
9. Los estudiantes regresan a sus aulas de clase y se continúa con el proceso de inducción.
10. Salida y almuerzo de los estudiantes de Preescolar/ Transición a las 11,00 am.
Salida y almuerzo de los estudiantes de básica primaria a las 11,45 am.
Salida y almuerzo de los estudiantes de básica secundaria y media a las 12,30 meridiano.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PRIMERA SEMANA DE TRABAJO CON ESTUDIANTES – INDUCCION.		

DIA MIERCOLES 22 DE ENERO DEL AÑO 2025.

Objetivo. Recibir los estudiantes y presentarles el saludo de bienvenida al nuevo año escolar 2022.

Horario de las 7,00 am hasta las 12,30 pm.

Los estudiantes asistentes con el uniforme de diario.

ORDEN DEL DIA.

1. Recibimiento de los estudiantes, orientaciones generales.
7,00 a.m. a 7,30 a.m.
Música de fondo. Niveiro Alexander Quintero Torrado.
2. Oración, reflexión y saludo a los estudiantes por parte de la docente de disciplina.
Marina Ordoñez Villamizar.
7,30 a.m. a 8,00 a.m.
3. Saludo de bienvenida del señor rector. Carlos Julio Peñaloza García.
4. Los estudiantes ingresan a sus salones con el docente titular y se continúa con el proceso de inducción dirigido.
5. Descanso. Toma de Media mañana. De 10,00 am a 10,30 am.
6. Los estudiantes regresan a sus aulas de clase y se continúa con el proceso de inducción.
7. Salida y almuerzo de los estudiantes de Preescolar/ Transición a las 11,00 am.
Salida y almuerzo de los estudiantes de básica primaria a las 11,45 am.
Salida y almuerzo de los estudiantes de básica secundaria y media a las 12,30 meridiano.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE". PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
PRIMERA SEMANA DE TRABAJO CON ESTUDIANTES – INDUCCION.		

DIA JUEVES 23 DE ENERO DEL AÑO 2025.

Objetivo. Realizar la Primera Asamblea General de Padres de Familia de carácter informativa y organizativa.

Horario de las 7,30 am hasta a 10,0 am.

Trabajo de socialización de los documentos pendientes hasta las 12,30 pm
 La agenda de trabajo y orden del día la prepara el señor rector.

DIA VIERNES 24 DE ENERO DEL AÑO 2025.

Objetivo.

Continuar con el trabajo de inducción y reinducción a los estudiantes, según lo que se acuerde.

Horario de las 7,00 am a 12,30 AM.

Salida y almuerzo de los estudiantes de Preescolar/ Transición a las 11,00 am.

Salida y almuerzo de los estudiantes de básica primaria a las 11,45 am.

Salida y almuerzo de los estudiantes de básica secundaria y media a las 12,30 meridiano.

IMPORTANTE ESTE DOCUMENTO SOLO ES UNA PROPUESTA MAÑANA ORGANIZAMOS TODO CON LA PARTICIPACION DE TODAS Y TODOS.

Con sentimiento de aprecio y respeto.

Atentamente.


CARLOS JULIO PENALOZA GARCIA.
 Rector.

C/c. Archivo.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

PLANEAMIENTO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDAS DEL 07 AL 17 DE ENERO DEL 2025.

PRIMERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDA DEL MARTES: 07 AL VIERNES 10 DE ENERO DEL 2025.

PLAN DE TRABAJO DE ACCION. –POA-

REUNIÓN DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

Lugar: Aula de clase de octavo grado (8º). I. E. “El Diamante”- Pamplonita.

Fecha. Martes 07 al viernes 10 de enero del año 2025.

Hora: De 7,30 a. m. hasta la 1,00. p.m.

Objetivo General: Orientar y asesorar la Primera y Segunda Semana de Desarrollo Institucional, conforme al Decreto N° 1075 del 26/05/2015, a la Resolución N° 008682 del 23/10/2024. Sobre Calendario Académico para el año 2025, la Circular de la SED., orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativa de Acción **POA** de la primera y segunda semana de Desarrollo Institucional 2025 y las orientaciones de esta rectoría.

Objetivos Específicos:

1. Continuar con el proceso de matrículas para el año 2025.
2. Revisar y Ajustar la Auto-evaluación institucional 2024, seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional para el año 2025 en los formatos definidos por la **SED**.
3. Revisar y ajustar al Proyecto Educativo Institucional “Diamantino”. **PEID**; Manual de Convivencia Escolar y Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes “Diamantinos”. **SIEE**.
4. Revisar y ajustar el Formato de Eficiencia Interna, vigencia 2024. **F. DO1.01. F03**.
5. Orientar la elaboración del Planeamiento Institucional – Escolar; Planeamiento Curricular y Proyectos Pedagógicos Transversales. Ordenanza N°. 0016.16/12/22.

Asistentes: Rector, docentes de aula de la sede principal, anexas y secretaria general.

AGENDA DE TRABAJO.

1. Oración y reflexión, señor rector Carlos Julio Peñaloza García.
2. Saludo de bienvenida, señor rector de la institución educativa.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

Pág. 2.

3. Saludo y presentación del personal docente y administrativo.
4. Control de asistencia en formato institucional.
5. Establecimiento de acuerdos para el trabajo de la primera y segunda Semana de Desarrollo Institucional 2025.
6. Socialización de la Resolución N° 008682 del 23 de octubre del 2024. Por la cual se expide el Calendario Académico para la vigencia del año 2025 que regirá para los 39 municipios, no certificados del Norte de Santander.
7. Socialización de la Resolución N° 0009513 del 15/11/2024, expedida por la SED. Por la cual se confirma el reconocimiento de carácter oficial a la Institución Educativa el Diamante del Municipio de Pamplonita.
8. Presentación del Plan Operativo de Acción –**POA**- para la Primera Semana de Desarrollo Institucional, comprendida del 07 al 10 de enero del año 2025.
9. Metodología. Para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades propuestas para la Primera Semana de Desarrollo Institucional, se trabajará en equipo, por áreas de la Gestión Escolar y las conclusiones del trabajo se socializarán en plenaria para su aprobación.
10. Recursos: Cada docente llevara sus herramientas de trabajo: entre otras su libreta de apuntes, computador personal y los documentos a trabajar según el Plan Operativo de Acción –**POA**- definido y acordado.
11. Propuestas y tareas.
12. Regreso a casa, terminada la jornada de trabajo.

Con sentimiento de aprecio y respeto, atentamente.


CARLOS JULIO PENALOZA GARCIA.
 Rector

SONIA FUENTES CONTRERAS.
 Secretaria Consejo DE Docentes.

C/C. Correos electrónicos de los docentes y administrativos.
Órganos del Gobierno Escolar “Diamantino”.
Secretaría de Educación Departamental. Norte de Santander.
Archivo.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
	SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.	

**PRIMERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COMPRENDIDA DEL MARTES 09 AL VIERNES 12 DE ENERO DEL AÑO 2024.**

PLANEACION Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.

PLAN OPERATIVO DE ACCION –POA-

Con el objetivo de conocer y participar activamente en la Primera Semana y Segunda Semana de Desarrollo Institucional, se socializa el Plan Operativo de Acción **-POA-** para su conocimiento y fines pertinentes.

FECHA.	HORA.	ACTIVIDAD.	METODOLOGIA.	RESPONSABLES.
MARTES 07 – 01. 2025.	7,30 a. m. A 9,30 a. m.	GENERALIDADES, PRESENTACION DE LA AGENDA DE TRABAJO, PLAN OPERATIVO DE ACCION Y ELABORACION DE LOS ACUERDOS PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO INSTITUCIONAL. 2024.	SOCIALIZACION DE LA AGENDA, ORDEN DEL DIA PARA EL DIA MARTES, GENERALIDADES, PLAN DE TRABAJO. POA Y ACUERDOS.	RECTOR.
	9,30 a. m. A 10.00 a. m.	DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA PARA EL MARTES, ORACION, SALUDOS, Y SOLIALIZACION DE LA NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS DE APOYO PARA EL TRABAJO ESCOLAR 2025.	ESTABLECER LOS ACUERDOS PARA EL TRABAJO DE LA PRIMERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	RECTOR, DOCENTES DE AULA Y ADMINISTRATIVOS SECRETARIA GENERAL Y AUXILIAR OPERATIVO.
		DESCANSO 30 MINUTOS.		
	10,00 a.m. A 11,30 a.m. Y DE 11,30. a. m. A 01,00. pm.	SOCIALIZACION DE NORMATIVIDAD EDUCATIVA Y DOCUMENTOS DE APOYO PARA EL TRABAJO ESCOLAR DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2025.	TRABAJO INDIVIDUAL Y EN EQUIPO. SOCIALIZACION DE DOCUMENTOS.	RECTOR, DOCENTES Y LIDERES E INTEGRANTES DE CADA UNA DE LAS AREAS DE LA GESTION ESCOLAR.
		GENERALIDADES DEL PLANEAMIENTO Y LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR.		

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
	SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.	

	10,00 a.m. A 10,30 a.m.	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION. SIEE. DESCANSO 30 MINUTOS.	GESTION COMUNIDAD. GESTION ACADEMICA.	DIRECTIVA ADMINISTRATIVA. Y LIDER INTEGRANTES DE LA GESTION COMUNIDAD. E LIDER INTEGRANTES DE LA GESTION COMUNIDAD. E
	10, 30 a.m. A 1,00. pm.	CONTINUAR CON EL TRABAJO ASIGNADO POR AREAS DE LA GESTION ESCOLAR.	TRABAJO EN EQUIPO POR AREAS DE GESTION ESCOLAR.	LIDERES Y DOCENTES DE LAS AREAS DE GESTION ESCOLAR
VIERNES 10 – 01. 2025.	7,30 a. m. A 8,00 a. m.	SALUDO Y PRESENTACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA FECHA.	SOCIALIZACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.	RECTOR Y DOCENTES.
	8,00 am A 10 a.	SOCIALIZACION DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES: PEID; MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SIEE.	PRESENTACION Y SOCIALIZACION DE LOS TRABAJOS ELABORADOS.	LIDERES Y DOCENTES DE LAS AREAS DE GESTION ESCOLAR
	10,00 a.m. A 10,30 a.m.	DESCANSO 30 MINUTOS.		
	10, 30 a.m. A 1,00 p. m	AJUSTES Y MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES PARA EL 2025. PROYECTO DE ASIGNACION ACADEMICA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.	TRABAJO EN EQUIPO.	LIDERES E INTEGRANTES DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES RECTOR.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

		ELABORACION DEL HORARIO GENERAL Y PØR GRADOS. ELABORACION DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y TURNOS DE DISCIPLINA.		LIDERES E INTEGRANTES DE LAS AREAS DE LA GESTION ESCOLAR.
--	--	--	--	---

PD. IMPORTANTE. Llevar los documentos y herramientas de trabajo, computador portátil y demás herramientas de trabajo.

Con sentimiento de aprecio y respeto.

Atentamente.


CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
 Rector

SONIA FUENTES CONTRERAS.
 Secretaria Consejo de Docentes.

C/C. Correos electrónicos de los docentes y administrativos.
Órganos del Gobierno Escolar “Diamantino”.
Secretaría de Educación Departamental. Norte de Santander.
Archivo.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co
 ¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

PLANEAMIENTO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDAS DEL 07 AL 17 DE ENERO DEL 2025.

PRIMERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDA DEL MARTES: 07 AL VIERNES 10 DE ENERO DEL 2025.

PLAN DE TRABAJO DE ACCION. –POA-

REUNIÓN DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

Lugar: Aula de clase de octavo grado (8º). I. E. “El Diamante”- Pamplonita.

Fecha. Martes 07 al viernes 10 de enero del año 2025.

Hora: De 7,30 a. m. hasta la 1,00. p.m.

Objetivo General: Orientar y asesorar la Primera y Segunda Semana de Desarrollo Institucional, conforme al Decreto N° 1075 del 26/05/2015, a la Resolución N° 008682 del 23/10/2024. Sobre Calendario Académico para el año 2025, la Circular de la SED., orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativa de Acción **POA** de la primera y segunda semana de Desarrollo Institucional 2025 y las orientaciones de esta rectoría.

Objetivos Específicos:

1. Continuar con el proceso de matrículas para el año 2025.
2. Revisar y Ajustar la Auto-evaluación institucional 2024, seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional para el año 2025 en los formatos definidos por la **SED**.
3. Revisar y ajustar al Proyecto Educativo Institucional “Diamantino”. **PEID**; Manual de Convivencia Escolar y Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes “Diamantinos”. **SIEE**.
4. Revisar y ajustar el Formato de Eficiencia Interna, vigencia 2024. **F. DO1.01. F03**.
5. Orientar la elaboración del Planeamiento Institucional – Escolar; Planeamiento Curricular y Proyectos Pedagógicos Transversales. Ordenanza N°. 0016.16/12/22.

Asistentes: Rector, docentes de aula de la sede principal, anexas y secretaria general.

AGENDA Y ORDEN DEL DIA MARTES - 07/01/2025.

1. Oración y reflexión, señor rector Carlos Julio Peñaloza García.
2. Saludo de bienvenida, señor rector de la institución educativa.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

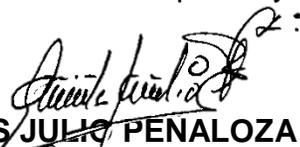
¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

Pág. 2.

3. Saludo y presentación del personal docente y administrativo.
4. Control de asistencia en formato institucional.
5. Establecimiento de acuerdos para el trabajo de la primera y segunda Semana de Desarrollo Institucional 2025.
6. Socialización de la Resolución N° 008682 del 23 de octubre del 2024. Por la cual se expide el Calendario Académico para la vigencia del año 2025 que regirá para los 39 municipios, no certificados del Norte de Santander.
7. Socialización de la Resolución N° 0009513 del 15/11/2024, expedida por la SED. Por la cual se confirma el reconocimiento de carácter oficial a la Institución Educativa el Diamante del Municipio de Pamplonita.
8. Presentación del Plan Operativo de Acción –**POA**- para la Primera Semana de Desarrollo Institucional, comprendida del 07 al 10 de enero del año 2025.
9. Generalidades sobre el Planeamiento y la Organización escolar.
10. Metodología. Para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades propuestas para la Primera Semana de Desarrollo Institucional, se trabajará en equipo, por áreas de la Gestión Escolar y las conclusiones del trabajo se socializarán en plenaria para su aprobación.
11. Recursos: Cada docente llevara sus herramientas de trabajo: entre otras su libreta de apuntes, computador personal y los documentos a trabajar según el Plan Operativo de Acción –**POA**- definido y acordado.
12. Propuestas y tareas.
13. Regreso a casa, terminada la jornada de trabajo.

Con sentimiento de aprecio y respeto, atentamente.


CARLOS JULIO PENALOZA GARCIA.
 Rector

SONIA FUENTES CONTRERAS.
 Secretaria Consejo DE Docentes.

C/C. Correos electrónicos de los docentes y administrativos.
Órganos del Gobierno Escolar “Diamantino”.
Secretaría de Educación Departamental. Norte de Santander.
Archivo.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

PLANEAMIENTO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDAS DEL 06 AL 19 DE ENERO DEL 2025.

SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDA DEL LUNES 13 AL VIERNES 17 DE ENERO DEL 2025.

PLAN DE TRABAJO DE ACCION. –POA-

REUNIÓN DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

Lugar: Aula de clase de octavo grado (8º). I. E. “El Diamante”- Pamplonita.

Fecha. Lunes 13 al viernes 17 de enero del año 2025. **Lunes 13/01/25.**

Hora: De 7,30 a. m. hasta la 1,00. p.m.

Objetivo General: Orientar y asesorar la Primera y Segunda Semana de Desarrollo Institucional, conforme al Decreto N° 1075 del 26/05/2015, a la Resolución N° 008682 del 23/10/2024. Sobre Calendario Académico para el año 2025, la Circular N° 001 del 07 de enero del 2025, expedida por la **SED**, orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativa de Acción **POA** de la primera y segunda semana de Desarrollo Institucional comprendida entre el 06 al 19 de enero del 2025 y las orientaciones de esta rectoría.

Objetivos Específicos:

1. Continuar con el proceso de matrículas alumnos nuevos y renovación para los antiguos para el año 2025.
2. Revisar y Ajustar la Auto-evaluación institucional 2024, seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y elaboración- diligenciamiento del Plan de Mejoramiento Institucional para el año 2025 en los formatos definidos por la **SED**.
3. Revisar y ajustar el formato de Eficiencia Interna 2024. **F. DO1.01. F03. V 1.0.**
4. Revisar y ajustar al Proyecto Educativo Institucional “Diamantino”. **PEID**; Manual de Convivencia Escolar y Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes “Diamantinos”. **SIEE**.
5. Revisar y ajustar los Proyectos Pedagógicos Transversales. Según la Ordenanza N°. 0016 del 16/12/22.
6. Orientar y asesorar la elaboración del Planeamiento Escolar – Organización Institucional y el Planeamiento Curricular.

Asistentes: Rector, docentes de aula de la sede principal, anexas y secretaria general.

AGENDA Y ORDEN DEL DIA LUNES - 13/01/25.

1. Oración y reflexión, docente: Geraldine Patricia Mojica Conde.
2. Saludo y objetivos de la jornada, señor rector: Carlos Julio Peñaloza García.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE". PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

Pág. 2.

3. Control de asistencia en formato institucional.
4. Establecimientos de acuerdos para el trabajo de la segunda semana de desarrollo institucional del 13 al 17 de enero del 2025.
5. Informes generales y de la gestión escolar – Gestión Economía.
6. Socializar los ajustes realizados a los documentos institucionales la semana anterior del 07 al 10 de enero del 2025, por las áreas de la gestión escolar.
 - 5.1. Autoevaluación institucional 2024. **Formato. D01.03. F01. V.3.0.**
 - 5.2. Evaluación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional **PMI Vigencia 2024. Formato D02.03. F03. V. 2.0.**
 - 5.3. Formato de Eficiencia Interna 2024. **Formato D01.01. F03. V. 1.0.**
7. Diligenciar el Formato Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional **PMI - 2025. Formato D02.03. F01.**
8. Elaborar el Plan de Mejora para cada una de las Áreas de La Gestión Escolar: Directiva, Académica/Pedagógica, Administrativa y Financiera y Comunidad, con base en los resultados de la autoevaluación institucional.
9. Socializar y acordar la política de educación inclusiva para nuestra institución educativa. Documento que ha preparado la profesora: **María Lourdes Quintana Fuentes** para incluir el **PEID y a sus anexos Manual de Convivencia Escolar y al SIEE, vigencia - 2025.**
10. Metodología. Para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades propuestas para esta fecha del día lunes 13/01/25, se trabajará en equipo, por áreas de la Gestión Escolar, socialización en plenaria.
11. Recursos: Los acordados, entre otras su libreta de apuntes, computador portátil personal y los documentos a trabajar según el orden del día.
12. Propuestas y tareas. **Actualizar - ajustar al 2025 los PPT.**
13. Regreso a casa, terminada la jornada de trabajo.

Con sentimiento de aprecio y respeto, atentamente.


CARLOS JULIO PENALOZA GARCIA.
 Rector

GERALDYNE PATRICIA MOJICA CONDE.
 Secretaria Consejo de Docentes.

C/C. Correos electrónicos de los docentes y administrativos y Archivo.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co
 ¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

PLANEAMIENTO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDAS DEL 06 AL 19 DE ENERO DEL 2025.

SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDA DEL LUNES 13 AL VIERNES 17 DE ENERO DEL 2025.

PLAN DE TRABAJO DE ACCION. –POA-

REUNIÓN DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

Lugar: Aula de clase de octavo grado (8º). I. E. “El Diamante”- Pamplonita.

Fecha. Lunes 13 al viernes 17 de enero del año 2025. **Martes 14/01/25.**

Hora: De 7,30 a. m. hasta la 1,00. p.m.

Objetivo General: Orientar y asesorar la Primera y Segunda Semana de Desarrollo Institucional, conforme al Decreto N° 1075 del 26/05/2015, a la Resolución N° 008682 del 23/10/2024. Sobre Calendario Académico para el año 2025, la Circular N° 001 del 07 de enero del 2025, expedida por la **SED**, orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativa de Acción **POA** de la primera y segunda semana de Desarrollo Institucional comprendida entre el 06 al 19 de enero del 2025 y las orientaciones de esta rectoría.

Objetivos Específicos:

1. Continuar con el proceso de matrículas alumnos nuevos y renovación para los antiguos para el año 2025.
2. Revisar y Ajustar la Auto-evaluación institucional 2024, seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y elaboración- diligenciamiento del Plan de Mejoramiento Institucional para el año 2025 en los formatos definidos por la **SED**.
3. Revisar y ajustar el formato de Eficiencia Interna 2024. **F. DO1.01. F03. V 1.0.**
4. Revisar y ajustar al Proyecto Educativo Institucional “Diamantino”. **PEID**; Manual de Convivencia Escolar y Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes “Diamantinos”. **SIEE**.
5. Revisar y ajustar los Proyectos Pedagógicos Transversales. Según la Ordenanza N°. 0016 del 16/12/22.
6. Orientar y asesorar la elaboración del Planeamiento Escolar – Organización Institucional y el Planeamiento Curricular.

Asistentes: Rector, docentes de aula de la sede principal, anexas y secretaria general.

AGENDA Y ORDEN DEL DIA LUNES - 13/01/25.

1. Oración y reflexión, docente: Yasmith Blanco Largo.
2. Saludo y objetivos de la jornada, señor rector: Carlos Julio Peñaloza García.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

Pág. 2.

3. Control de asistencia en formato institucional.
4. Informes generales y de la gestión escolar – Gestión Financiera.
5. Elaboración y socialización del Plan de Mejoramiento Institucional **PMI para el año 2025** en el Formato de la SED. **Formato D02.03. F01.** Por las áreas de la gestión escolar.
6. Elaborar el Plan de Mejora para cada una de las Áreas de La Gestión Escolar: Directiva, Académica/Pedagógica, Administrativa y Financiera y Comunidad, con base en los resultados de la autoevaluación institucional.
7. Socializar y acordar la política de educación inclusiva para nuestra institución educativa. Documento que ha preparado la profesora: **María Lourdes Quintana Fuentes** para incluir el **PEID y a sus anexos Manual de Convivencia Escolar y al SIEE, vigencia - 2025.**
8. Elaborar y socializar los Proyectos Pedagógicos Transversales y de aula según la asignación acordada. **El POA para el año 2025.**
9. Metodología. Para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades propuestas para esta fecha del día martes 14/01/25, se trabajará en equipo, por áreas de la Gestión Escolar, socialización en plenaria.
10. Recursos: Los acordados, entre otras su libreta de apuntes, computador portátil personal y los documentos a trabajar según el orden del día.
11. Propuestas y tareas. **Preparar la actualización del Manual de Convivencia Escolar para el 2025.**
12. Regreso a casa, terminada la jornada de trabajo.

Con sentimiento de aprecio y respeto, atentamente.


CARLOS JULIO PENALOZA GARCIA.
 Rector

GERALDYNE PATRICIA MOJICA CONDE.
 Secretaria Consejo de Docentes.

C/C. Correos electrónicos de los docentes y administrativos.
Órganos del Gobierno Escolar “Diamantino”.
Secretaria de Educacion del departamento Norte de Santander.
Archivo.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

PLANEAMIENTO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDAS DEL 06 AL 19 DE ENERO DEL 2025.

SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDA DEL LUNES 13 AL VIERNES 17 DE ENERO DEL 2025.

PLAN DE TRABAJO DE ACCION. –POA-

REUNIÓN DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

Lugar: Aula de clase de octavo grado (8º). I. E. “El Diamante”- Pamplonita.

Fecha. Lunes 13 al viernes 17 de enero del año 2025. **Miércoles 15/01/25.**

Hora: De 7,30 a. m. hasta la 1,00. p.m.

Objetivo General: Orientar y asesorar la Primera y Segunda Semana de Desarrollo Institucional, conforme al Decreto N° 1075 del 26/05/2015, a la Resolución N° 008682 del 23/10/2024. Sobre Calendario Académico para el año 2025, la Circular N° 001 del 07 de enero del 2025, expedida por la **SED**, orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativa de Acción **POA** de la primera y segunda semana de Desarrollo Institucional comprendida entre el 06 al 19 de enero del 2025 y las orientaciones de esta rectoría.

Objetivos Específicos:

1. Continuar con el proceso de matrículas alumnos nuevos y renovación para los antiguos para el año 2025.
2. Revisar y Ajustar la Auto-evaluación institucional 2024, seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y elaboración- diligenciamiento del Plan de Mejoramiento Institucional para el año 2025 en los formatos definidos por la **SED**.
3. Revisar y ajustar el formato de Eficiencia Interna 2024. **F. DO1.01. F03. V 1.0.**
4. Revisar y ajustar al Proyecto Educativo Institucional “Diamantino”. **PEID**; Manual de Convivencia Escolar y Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes “Diamantinos”. **SIEE**.
5. Revisar y ajustar los Proyectos Pedagógicos Transversales. Según la Ordenanza N°. 0016 del 16/12/22.
6. Orientar y asesorar la elaboración del Planeamiento Escolar – Organización Institucional y el Planeamiento Curricular.

Asistentes: Rector, docentes de aula de la sede principal, anexas y secretaria general.

AGENDA Y ORDEN DEL DIA MIERCOLES - 15/01/25.

1. Oración y reflexión, docente: Luz Mary Delgado Caicedo.
2. Saludo y objetivos de la jornada, señor rector: Carlos Julio Peñaloza García.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

Pág. 2.

3. Control de asistencia en formato institucional.
4. Informes generales y de la gestión escolar.
5. Ubicación de la Política Educativa de Inclusión a los documentos institucionales para la vigencia 2025. Por áreas de la Gestión Escolar.
 - 5.1. Proyecto Educativos Institucional **PEID**. Gestión Directiva.
 - 5.2. Manual de Convivencia Escolar. Gestión Comunidad.
 - 5.3. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. **SIEE**. Gestión Académica y Gestión Administrativa y Financiera.
6. Ajustes y modificaciones al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes “Diamantinos”, vigencia 2025, con base en el documento que se ha trabajado desde el año anterior. Orienta la Gestión Académica.
7. Ajustes y modificaciones al Manual de Convivencia Escolar, vigencia año 2025.
8. Presentación y socialización de los Proyectos Pedagógicos Transversales, de aula e institucionales para la vigencia 2025.
9. Metodología. Para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades propuestas para esta fecha del día miércoles 15/01/25, se trabajará en equipo, por áreas de la Gestión Escolar, socialización en plenaria.
10. Recursos: Los acordados, entre otras su libreta de apuntes, computador portátil personal y los documentos a trabajar según el orden del día.
11. Propuestas y tareas. **Preparar la semana de inducción y reinducción para los estudiantes y padres de familia, año 2025.**
12. Regreso a casa, terminada la jornada de trabajo.

Con sentimiento de aprecio y respeto, atentamente.


CARLOS JULIO PENALOZA GARCIA.
Rector

GERALDYNE PATRICIA MOJICA CONDE.
Secretaria Consejo de Docentes.

C/C. Correos electrónicos de los docentes y administrativos.
Órganos del Gobierno Escolar “Diamantino”.
Secretaría de Educación del departamento Norte de Santander.
Archivo.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

PLANEAMIENTO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDAS DEL 06 AL 19 DE ENERO DEL 2025.

PRIMERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDA DEL MARTES: 07 AL VIERNES 10 DE ENERO DEL 2025.

PLAN DE TRABAJO DE ACCION. –POA-

REUNIÓN DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

Lugar: Aula de clase de octavo grado (8º). I. E. “El Diamante”- Pamplonita.

Fecha. Martes 07 al viernes 10 de enero del año 2025. **Jueves 09/01/25.**

Hora: De 7,30 a. m. hasta la 1,00. p.m.

Objetivo General: Orientar y asesorar la Primera y Segunda Semana de Desarrollo Institucional, conforme al Decreto N° 1075 del 26/05/2015, a la Resolución N° 008682 del 23/10/2024. Sobre Calendario Académico para el año 2025, la Circular N° 001 del 07 de enero del 2025, expedida por la **SED**, orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativa de Acción **POA** de la primera y segunda semana de Desarrollo Institucional comprendida entre el 06 al 19 de enero del 2025 y las orientaciones de esta rectoría.

Objetivos Específicos:

1. Continuar con el proceso de matrículas alumnos nuevos y renovación para los antiguos para el año 2025.
2. Revisar y Ajustar la Auto-evaluación institucional 2024, seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y elaboración- diligenciamiento del Plan de Mejoramiento Institucional para el año 2025 en los formatos definidos por la **SED**.
3. Revisar y ajustar el formato de Eficiencia Interna 2024. **F. DO1.01. F03. V 1.0.**
4. Revisar y ajustar al Proyecto Educativo Institucional “Diamantino”. **PEID**; Manual de Convivencia Escolar y Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes “Diamantinos”. **SIEE**.
5. Revisar y ajustar los Proyectos Pedagógicos Transversales. Según la Ordenanza N°. 0016 del 16/12/22.
6. Orientar y asesorar la elaboración del Planeamiento Escolar – Organización Institucional y el Planeamiento Curricular.

Asistentes: Rector, docentes de aula de la sede principal, anexas y secretaria general.

AGENDA Y ORDEN DEL DIA JUEVES - 09/01/25

1. Oración y reflexión, docente: Belén Leal Flórez.
2. Saludo y objetivos de la jornada, señor rector: Carlos Julio Peñaloza García.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

Pág. 2.

3. Control de asistencia en formato institucional.
4. Revisar y ajustar la Autoevaluación Institucional del 2024.
5. Realizar el seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento Institucional PMI 2024.
6. Elaborar el Plan de Mejoramiento Institucional PMI 2025 en el **formato de la SED.**
7. Elaborar el Plan de Mejora para cada una de las Áreas de La Gestión Escolar: Directiva, Académica/Pedagógica, Administrativa y Financiera y Comunidad.
8. Socializar y acordar la política de educación inclusiva para nuestra institución educativa. Documento que ha preparado la profesora: **María Lourdes Quintana Fuentes** para incluir el **PEID y a sus anexos Manual de Convivencia Escolar y al SIEE, vigencia 2025.**
9. Metodología. Para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades propuestas para esta fecha día miércoles 08/01/25. De la Primera Semana de Desarrollo Institucional, se trabajará en equipo, por áreas de la Gestión Escolar y las conclusiones del trabajo se socializarán en plenaria para su aprobación.
10. Recursos: Cada docente llevara sus herramientas de trabajo: entre otras su libreta de apuntes, computador portátil personal y los documentos a trabajar según el Plan Operativo de Acción –**POA**- definido y acordado.
11. Propuestas y tareas.
12. Regreso a casa, terminada la jornada de trabajo.

Con sentimiento de aprecio y respeto, atentamente.


CARLOS JULIO PENALOZA GARCIA.
 Rector

GERALDYNE PATRICIA MOJICA CONDE.
 Secretaria Consejo de Docentes.

C/C. Correos electrónicos de los docentes y administrativos.
Órganos del Gobierno Escolar “Diamantino”.
Secretaría de Educación Departamental. Norte de Santander.
Archivo.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

PLANEAMIENTO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDAS DEL 06 AL 19 DE ENERO DEL 2025.

PRIMERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDA DEL MARTES: 07 AL VIERNES 10 DE ENERO DEL 2025.

PLAN DE TRABAJO DE ACCION. –POA-

REUNIÓN DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

Lugar: Aula de clase de octavo grado (8º). I. E. “El Diamante”- Pamplonita.

Fecha. Martes 07 al viernes 10 de enero del año 2025. **Viernes 10/01/25.**

Hora: De 7,30 a. m. hasta la 1,00. p.m.

Objetivo General: Orientar y asesorar la Primera y Segunda Semana de Desarrollo Institucional, conforme al Decreto N° 1075 del 26/05/2015, a la Resolución N° 008682 del 23/10/2024. Sobre Calendario Académico para el año 2025, la Circular N° 001 del 07 de enero del 2025, expedida por la **SED**, orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativa de Acción **POA** de la primera y segunda semana de Desarrollo Institucional comprendida entre el 06 al 19 de enero del 2025 y las orientaciones de esta rectoría.

Objetivos Específicos:

1. Continuar con el proceso de matrículas alumnos nuevos y renovación para los antiguos para el año 2025.
2. Revisar y Ajustar la Auto-evaluación institucional 2024, seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y elaboración- diligenciamiento del Plan de Mejoramiento Institucional para el año 2025 en los formatos definidos por la **SED**.
3. Revisar y ajustar el formato de Eficiencia Interna 2024. **F. DO1.01. F03. V 1.0.**
4. Revisar y ajustar al Proyecto Educativo Institucional “Diamantino”. **PEID**; Manual de Convivencia Escolar y Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes “Diamantinos”. **SIEE**.
5. Revisar y ajustar los Proyectos Pedagógicos Transversales. Según la Ordenanza N°. 0016 del 16/12/22.
6. Orientar y asesorar la elaboración del Planeamiento Escolar – Organización Institucional y el Planeamiento Curricular.

Asistentes: Rector, docentes de aula de la sede principal, anexas y secretaria general.

AGENDA Y ORDEN DEL DIA VIERNES - 10/01/25.

1. Oración y reflexión, docente: Darwin F. Rozo Basto.
2. Saludo y objetivos de la jornada, señor rector: Carlos Julio Peñaloza García.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE". PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

Pág. 2.

3. Control de asistencia en formato institucional.
4. Informes generales y de la gestión escolar.
5. Socializar los ajustes realizados en la presente semana a los documentos trabajados en la V. Semana de Desarrollo Institucional 2024:
 - 5.1. Autoevaluación institucional 2024. **Formato. D01.03. F01. V.3.0.**
 - 5.2. Evaluación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional **PMI** Vigencia 2024. **Formato D02.03. F03. V.2.0**
 - 5.3. Formato de Eficiencia Interna 2024. **Formato D01.01. F03. V. 1.0**
6. Diligenciamiento Formato Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional **PMI - 2025. Formato D02.03. F01.**
7. Elaborar el Plan de Mejora para cada una de las Áreas de La Gestión Escolar: Directiva, Académica/Pedagógica, Administrativa y Financiera y Comunidad, con base en los resultados de la autoevaluación institucional.
8. Socializar y acordar la política de educación inclusiva para nuestra institución educativa. Documento que ha preparado la profesora: **María Lourdes Quintana Fuentes** para incluir el **PEID y a sus anexos Manual de Convivencia Escolar y al SIEE, vigencia - 2025.**
9. Metodología. Para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades propuestas para esta fecha día viernes 10/01/25, se trabajará en equipo, por áreas de la Gestión Escolar y las conclusiones del trabajo se socializarán en plenaria para su aprobación.
10. Recursos: Cada docente llevara sus herramientas de trabajo: entre otras su libreta de apuntes, computador portátil personal y los documentos a trabajar según el Plan Operativo de Acción –**POA**- definido y acordado.
11. Propuestas y tareas. **Actualizar - ajustar al 2025 los PPT.**
12. Regreso a casa, terminada la jornada de trabajo.

Con sentimiento de aprecio y respeto, atentamente.


CARLOS JULIO PENALOZA GARCIA.
 Rector

GERALDYNE PATRICIA MOJICA CONDE.
 Secretaria Consejo de Docentes.

C/C. Correos electrónicos de los docentes y administrativos y Archivo.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente I@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

PLANEAMIENTO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDAS DEL 06 AL 19 DE ENERO DEL 2025.

SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDA DEL LUNES 13 AL VIERNES 17 DE ENERO DEL 2025.

PLAN DE TRABAJO DE ACCION. –POA-

REUNIÓN DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

Lugar: Aula de clase de octavo grado (8º). I. E. “El Diamante”- Pamplonita.

Fecha. Lunes 13 al viernes 17 de enero del año 2025. **Viernes 17/01/25.**

Hora: De 7,30 a. m. hasta la 1,00. p.m.

Objetivo General: Orientar y asesorar la Primera y Segunda Semana de Desarrollo Institucional, conforme al Decreto N° 1075 del 26/05/2015, a la Resolución N° 008682 del 23/10/2024. Sobre Calendario Académico para el año 2025, la Circular N° 001 del 07 de enero del 2025, expedida por la **SED**, orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativa de Acción **POA** de la primera y segunda semana de Desarrollo Institucional comprendida entre el 06 al 19 de enero del 2025 y las orientaciones de esta rectoría.

Objetivos Específicos:

1. Continuar con el proceso de matrículas alumnos nuevos y renovación para los antiguos para el año 2025.
2. Revisar y Ajustar la Auto-evaluación institucional 2024, seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y elaboración- diligenciamiento del Plan de Mejoramiento Institucional para el año 2025 en los formatos definidos por la **SED**.
3. Revisar y ajustar el formato de Eficiencia Interna 2024. **F. DO1.01. F03. V 1.0.**
4. Revisar y ajustar al Proyecto Educativo Institucional “Diamantino”. **PEID**; Manual de Convivencia Escolar y Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes “Diamantinos”. **SIEE**.
5. Revisar y ajustar los Proyectos Pedagógicos Transversales. Según la Ordenanza N°. 0016 del 16/12/22.
6. Orientar y asesorar la elaboración del Planeamiento Escolar – Organización Institucional y el Planeamiento Curricular.

Asistentes: Rector, docentes de aula de la sede principal, anexas y secretaria general.

AGENDA Y ORDEN DEL DIA VIERNES - 17/01/25.

1. Oración y reflexión, docente: Libia Vanegas Vanegas.
2. Saludo y objetivos de la jornada, señor rector: Carlos Julio Peñaloza García.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

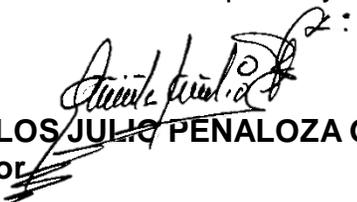
¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 009513 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	
SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2025.		

Pág. 2.

3. Control de asistencia en formato institucional.
4. Informes generales y de la gestión escolar, asignación aulas de clase.
5. Socialización del documento orientador sobre el Planeamiento Escolar y Planeamiento Curricular para el 2025. Orienta señor rector.
6. Socialización de los Proyectos Pedagógicos Transversales, Proyectos de aula y Proyectos institucionales.
7. Entrega de los documentos institucionales trabajados durante las dos semanas de desarrollo institucional 2025.
8. Finiquitar la agenda de trabajo para la primera semana de clase con los estudiantes del 20 al 25 de enero y sus responsables día a día.
9. Metodología. Para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades propuestas para esta fecha del día miércoles 15/01/25, se trabajará en equipo, por áreas de la Gestión Escolar, socialización en plenaria.
10. Recursos: Los acordados, entre otras su libreta de apuntes, computador portátil personal y los documentos a trabajar según el orden del día.
11. Propuestas y tareas, los docentes de aula y docentes de área presentaran al Comité de Calidad la Planeación y organización para la semana de inducción y reinducción de los estudiantes 2025.
12. Regreso a casa, terminada la jornada de trabajo.

Con sentimiento de aprecio y respeto, atentamente.


CARLOS JULIÁN PENALOZA GARCIA.
 Rector

GERALDYNE PATRICIA MOJICA CONDE.
 Secretaria Consejo de Docentes.

C/C. Correos electrónicos de los docentes y administrativos. WhatsApp.
Órganos del Gobierno Escolar “Diamantino”.
Secretaria de Educacion del departamento Norte de Santander.
Archivo.



**INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS NÚMERO 009513 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
DANE 254520000056. - NIT. 900131562-4.



CONTROL DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS INSTITUCIONALES.

PRIMERA (1) SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025.

LUGAR: AULA DE CLASE DE OCTAVO GRADO (8º) - INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE" - PAMPLONITA.

FECHA: MARTES 07 DE ENERO DEL AÑO 2025. SEMANA COMPRENDIDA DEL MARTES 07 AL VIERNES 10 DE ENERO DEL 2025.

HORA: 7: 30 A.M HASTA LA 01: 00 P.M.

OBJETIVO: ORIENTAR Y ASESORAR LA PRIMERA (1) SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CONFORME AL DECRETO N° 1075 DEL 26/05/2015, LA RESOLUCION N° 008682 DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2024. SOBRE EL CALENDARIA ACADEMICO PARA EL AÑO 2025, LA CIRCULAR EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER Y LAS ORIENTACIONES DE LA RECTORIA.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOCUMTO DE IDENTIDAD.	CORREO ELECTRONICO.	TELEFONO CELULAR.	FIRMA.
01	Fillo Armando Moreno Sicoano	88033309	filloarmoreno@hotmail.com	3184591550	
02	Darwin Pardo Pardo	1094243345	dapardoba87@hotmail.com	3202196617	
03	Geraldine Patricia Mojica C	1056553039	geraldyne.240889@gmail.com	3025620910	Geraldine Mojica C
04	Blanco Ines Garcia Sicoano	27793.843	blanco_27793843@hotmail.com	3138895404	
05	Fredely Hernán Carabó López	88'162.001	fredely78@hotmail.com	3115083255	
06	Carmen Antonia Magalhães Duarte	60.254.307	carmenaduarte@hotmail.com	3208374090	Carmen Magalhães
07	Nubia Isabel Rico Jaimes	60.260.939	nubraisabelrico@hotmail.com	3156782415	Nubia Isabel Rico
08	Mano Elian Molino Rivero	8820.318	manoelidosantos@hotmail.com	316877488	Mano Elian
09	Luz Mary Delgado C	60'257-514	lumadecall@hotmail.com	3204992134	
10	Martha H. Becerra R	60.258.870	hata_075@yahoo.com	3112722540	
11	Belen Ines Flores	60.253161	balancha09@hotmail.com	3208573971	Belen Flores

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER.

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS NUMERO 009513 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
DANE 254520000056. - NIT. 900131562-4.



X	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	CORREO ELECTRONICO.	TELEFONO CELULAR.	FIRMA.
12	Maring Rodríguez Villamizar	37195122	mar766@hotmail.co	3163818484	<i>Maring Rodríguez</i>
13	Yasmith Blanco Cargu	60441536	Yasmithblanco@gmail.com	3124040964	<i>Yasmith Blanco</i>
14	Lidia Vanegas Vanegas	63.283.644	Lidivan07@hotmail.com	3166679604	<i>Lidia Vanegas</i>
15	Mirian Lizeth Torres Pérez	1.094.265.821	militope@gmail.com	3133905299	<i>LIZETH TORRES PÉREZ</i>
16	Lanny Astrid Antolínez Pedraza	60263522	layanace@hotmail.com	3143239943	<i>Lanny Antolínez</i>
17	Alexander Quintero Torrado	88266220	Alexanderquintero1990@gmail.com	3127919154	<i>Alexander Quintero</i>
18	Myra Naysa Santalumbán	60260854	naysasantal2015@hotmail.co	3504366365	<i>Myra Santalumbán</i>
19					
20					
21					

OBSERVACIONES. La profesora Sonia Fuentes Cardenas, informa via WhatsApp que se encuentra enferma.

Carlos Julio Peñaloza García
CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
caju-pega_18@hotmail.com
caju-pega_18@hotmail.com

C/C. Archivo.



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER.

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS NUMERO 009513 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
DANE 254520000056. - NIT. 900131562-4.



X	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	CORREO ELECTRONICO.	TELEFONO CELULAR.	FIRMA.
12	Maring Rodríguez Villamizar	37195122	mar766@hotmail.co	3163818484	<i>Maring Rodríguez</i>
13	Yasmith Blanco Cargu	60441536	Yasmithblanco@gmail.com	3124040964	<i>Yasmith Blanco</i>
14	Lidia Vanegas Vanegas	63-283644	Lidivan07@hotmail.com	3166679604	<i>Lidia Vanegas</i>
15	Mirian Lizeth Torres Pérez	1.094.265.821	militope@gmail.com	3133905299	<i>LIZETH TORRES PÉREZ</i>
16	Lanny Astrid Antolínez Pedraza	60263522	layanace@hotmail.com	3143239943	<i>Lanny Antolínez</i>
17	Alexander Quintero Torrado	88266220	Alexanderquintero123@gmail.com	3127919154	<i>Alexander Quintero</i>
18	Myra Naysa Santalumbán	60260854	naysasantal2015@hotmail.co	3504366365	<i>Myra Santalumbán</i>
19					
20					
21					

OBSERVACIONES. La profesora Sonia Fuentes Cardenas, informó via WhatsApp que se encuentra enferma.

Carlos Julio Peñaloza García
CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
caju-pega_18@hotmail.com
caju-pega_18@hotmail.com

C/C. Archivo.



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER.

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS NUMERO 009513 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
DANE 254520000056. - NIT. 900131562-4.



X	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	CORREO ELECTRONICO.	TELEFONO CELULAR.	FIRMA.
12	Maring Rodríguez Villamizar	37195122	maring66@hotmail.co	3163818484	<i>Maring Rodríguez</i>
13	Yasmith Blanco Cargu	60441536	Yasmithblanco@gmail.com	3124040964	<i>Yasmith Blanco</i>
14	Lidia Vanegas Vanegas	63-283644	lidisvan07@hotmail.com	3166679604	<i>Lidia Vanegas</i>
15	Mirian Lizeth Torres Pérez	1.094.265.821	militope@gmail.com	3133905299	<i>LIZETH TORRES PÉREZ</i>
16	Lanny Astrid Antolínez Pedraza	60263522	layanace@hotmail.com	3143239943	<i>Lanny Antolínez</i>
17	Alexander Quintero Torrado	88266220	Alexanderquintero123@gmail.com	3127919154	<i>Alexander Quintero</i>
18	Myra Naysa Santalumbán	60260854	naysasantal2015@hotmail.co	3504366365	<i>Myra Santalumbán</i>
19					
20					
21					

OBSERVACIONES. La profesora Sonia Fuentes Cardenas, informa via WhatsApp que se encuentra enferma.

Carlos Julio Peñaloza García
CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
caju-pega_18@hotmail.com
caju-pega_18@hotmail.com

C/C. Archivo.



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER.

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS NUMERO 009513 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
DANE 254520000056. - NIT. 900131562-4.



X	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	CORREO ELECTRONICO.	TELEFONO CELULAR.	FIRMA.
12	Nubia Isabel Rico James	60.260.939	nubiaisabelrico@hotmail	3156782415	<i>Nubia Isabel Rico</i>
13	Yasmith Blanco Carro	60441536	yasmithblanco@gmail.com	3124040964	<i>Yasmith Blanco</i>
14	Geraldine Mojica Conde	1.056.553.039	geraldyne.240889@gmail	3025620910	<i>Geraldine Mojica</i>
15	Blanco Ines Garcia Lizcano	27793.843	blanca_27793.843@hotmail	3138895404	<i>Ines Garcia</i>
16	Mario Lourdes Encantado Fuentes	60255494	ptarzo@lourdes@gmail.com	3108558046	<i>Mario Lourdes Fuentes</i>
17	Alexander Quintero Torrado	88266220	alexanderquintero@gmail	3127419154	<i>Alexander Quintero</i>
18	Myriam Nidia Santel Quintero	60260.857	myriam.santel2015@hotmail	3509366365	<i>Myriam Nidia Santel</i>
19					
20					
21					

OBSERVACIONES. _____

CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.

caju-pega_18@hotmail.com

C/C. Archivo.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



**INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS NÚMERO 009513 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
DANE 254520000056. - NIT. 900131562-4.



CONTROL DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS INSTITUCIONALES.

PRIMERA (1) SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025.

LUGAR: AULA DE CLASE DE OCTAVO GRADO (8º) - INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE" - PAMPLONITA.

FECHA: JUEVES 09 DE ENERO DEL AÑO 2025. SEMANA COMPRENDIDA DEL MARTES 07 AL VIERNES 10 DE ENERO DEL 2025.

HORA: 7: 30 A.M HASTA LA 01: 00 P.M.

OBJETIVO: ORIENTAR Y ASESORAR LA PRIMERA (1) SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CONFORME AL DECRETO N° 1075 DEL 26/05/2015, LA RESOLUCION N° 008682 DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2024. SOBRE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2025, LA CIRCULAR N° 001 DEL 07 DE ENERO DEL 2025. EXPEDIDA POR SED DEL NORTE DE SANTANDER. SOBRE ORIENTACIONES PARA PLANIFICAR E IMPLEMENTAR EL POA 2025 Y LAS ORIENTACIONES DE LA RECTORIA.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOCUMTO DE IDENTIDAD.	CORREO ELECTRONICO.	TELEFONO CELULAR.	FIRMA.
01	Libia Vanegas Vanegas	63.283.644	libisvan07@hotmail.com	3166679604	Libia Vanegas V.
02	Mario Elías Molino Rivero	88.250.318	mario-delos-santos@hotmail	3168277428	MARIO MOLINO
03	Yasmith Blanco Largo	60441536	Yasmithblanco@gmail.com	3124040964	Yasmith Blanco
04	Geraldine Mojica Conde	1.056.553.039	geraldine.240889@gmail.c	3025620910	Geraldine Mojica
05	Luz Mary Delgado C.	60.257.517	lumadeca11@hotmail.com	3204942134	Luz Mary
06	Belen Leon Flores	60.253.161	balencho09@hotmail.com	3208573971	Belen Leon Flores
07	Nubia Isabel Rico Jaimes	60.280.939	nubiaisabelrico@hotmail	3156782415	Nubia Isabel Rico J.
08	Blanca Inés García Lizcano	27.793.843.	blanca_27793843@hotmail.	3138895409	Blanca Inés
09	Filol Armando Moreno Litano	88033309	filolmoreno@hotmail.com	3184591550	Filol
10	Martha H. Becerra R	60.258.870	tata_075@yahoo.com	3112722540	Martha H. Becerra R
11	Maria Lourdes Quintana Fuentes	60.255.494	plaza2018lourdes@gmail.com	308558046	Maria Lourdes Quintana Fuentes

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente ¡a@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER.

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS NÚMERO 009513 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
DANE 254520000056. - NIT. 900131562-4.



X	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	CORREO ELECTRONICO.	TELEFONO CELULAR.	FIRMA.
12	Laury Astrid Antolonez Pedraza	60268522	lauryace@hotmail.com	3143239943	Laury Antolonez
13	Darwin Roso Basto	1094243345	dafaroba87@hotmail.com	3202196617	Darwin Basto
14	Nirran Lizeth Torres Pérez	1094265827	militape@gmail.com	3133905249	LIZETH TORRES P.
15	Freddy Fernán Corredo López	88162001	freedo78@hotmail.com	3115383255	Freddy
16	Carmen Antonia Mujilín Duarte	60.254.307	camodu65@hotmail.com	3208374090	Carmen Mujilín
17	Alexander Quintana Torrado	88266220	alexanderquintanatorrado@gmail.com	3127419154	Alexander
18	Mykel Saúl Martínez	60260-854	mykel_saul_2015@hotmail.com	3504366365	Mykel
19					
20					
21					

OBSERVACIONES. _____

CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.

caju-pega_18@hotmail.com

C/C. Archivo.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



**INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS NÚMERO 009513 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
DANE 254520000056. - NIT. 900131562-4.



CONTROL DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS INSTITUCIONALES.

PRIMERA (1) SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025.

LUGAR: AULA DE CLASE DE OCTAVO GRADO (8º) - INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE" - PAMPLONITA.

FECHA: VIERNES 10 DE ENERO DEL AÑO 2025. SEMANA COMPRENDIDA DEL MARTES 07 AL VIERNES 10 DE ENERO DEL 2025.

HORA: 7: 30 A.M HASTA LA 01: 00 P.M.

OBJETIVO: ORIENTAR Y ASESORAR LA PRIMERA (1) SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CONFORME AL DECRETO N° 1075 DEL 26/05/2015, LA RESOLUCION N° 008682 DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2024. SOBRE EL CALENDARIA ACADEMICO PARA EL AÑO 2025, LA CIRCULAR N° 001 DEL 07 DE ENERO DEL 2025. EXPEDIDA POR SED DEL NORTE DE SANTANDER. SOBRE ORIENTACIONES PARA PLANIFICAR E IMPLEMENTAR EL POA 2025 Y LAS ORIENTACIONES DE LA RECTORIA.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOCUMTO DE IDENTIDAD.	CORREO ELECTRONICO.	TELEFONO CELULAR.	FIRMA.
01	Felipe Armando Moreno Sotano	88.033.309	filidmoreno@hotmail.com	3181591550	<i>Felipe Moreno</i>
02	Luz Mary Delgado C	60.253.514	lumadecall@hotmail.com	3204992134	<i>Luz Mary Delgado</i>
03	Marianela Lourdes Cuantana Tumbaco	60.255.494	ptazola Lourdes@gmail.com	3108558046	<i>Marianela Cuantana</i>
04	Generaldyne Mojica Conde	1056.653.039	generaldyne.240899@gmail	3025620910	<i>Generaldyne Mojica</i>
05	Darwin Rogo Basto	1094203345	darwinroba87@hotmail.com	3202196617	<i>Darwin Rogo</i>
06	Belen Leal Florax	60253161	balancha09@hotmail.com	3208573971	<i>Belen Leal Florax</i>
07	Mirian Lizeth Torres Pérez	1094.265.821	mirianlopez@gmail.com	3133905249	<i>Mirian Lopez</i>
08	Mariana Rodríguez Villalaz	37195172	miri66@buhotmail.com	3163818484	<i>Mariana Rodríguez</i>
09	Campeón Antonio Miguelín Quijano	60.254.307	camede65@hotmail.com	3208374090	<i>Campeón Miguelín</i>
10	Blanca Inés García L.	27793.843	blanca_27793843@hotmail	3138895404	<i>Blanca García</i>
11	Mario E. Molina Rivero	88.250.318	mario-delos-santos@hot	3168277488	<i>MARIO M.</i>

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER.

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS NUMERO 009513 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
DANE 254520000056. - NIT. 900131562-4.



X	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	CORREO ELECTRONICO.	TELEFONO CELULAR.	FIRMA.
12	Yasmith Blanco Largo	60441536	yasmithblanco@gmail.com	3124046964	<i>Yasmith Blanco</i>
13	Sonia Fuentes	60.260.638	fcsonio19@gmail.com	3143839539	<i>Sonia Fuentes</i>
14	Laury Astrid Acobalmez Pedraza	60.263.522	layanace@hotmail.com	3143289943	<i>Laury Acobalmez</i>
15	Libia Vanegas Vanegas	63.283.644	libisvan07@hotmail.com	3166679604	<i>Libia Vanegas</i>
16	Nubra Isabel Rico Torres	60.260.939	nubraisabelrico@hotmail.com	3156782415	<i>Nubra Isabel Rico</i>
17	Freddy Hernan Carado Lopez	88.162.001	freddy78@hotmail.com	3115383255	<i>Freddy Lopez</i>
18	Alexander Quintero	88266220	alexanderquintero@icloud.com	3127914154	<i>Alexander Quintero</i>
19	Xy. Evelyn Hernandez	60.260.857	xyevelin12015@hotmail.com	3504266365	<i>Xy. Evelyn Hernandez</i>
20					
21					

OBSERVACIONES. _____

CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.
caju-pega_18@hotmail.com

C/C. Archivo.



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER.

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS NÚMERO 009513 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
DANE 254520000056. - NIT. 900131562-4.



CONTROL DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS INSTITUCIONALES.

SEGUNDA (2) SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025.

LUGAR: AULA DE CLASE DE OCTAVO GRADO (8º) - INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE" - PAMPLONITA.

FECHA: MARTES 14 DE ENERO DEL AÑO 2025. SEMANA COMPRENDIDA DEL LUNES 13 AL VIERNES 17 DE ENERO DEL 2025.

HORA: 7: 30 A.M HASTA LA 01: 00 P.M.

OBJETIVO: ORIENTAR Y ASESORAR LA PRIMERA (1) SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CONFORME AL DECRETO N° 1075 DEL 26/05/2015, LA RESOLUCION N° 008682 DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2024. SOBRE EL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL AÑO 2025, LA CIRCULAR EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER Y LAS ORIENTACIONES DE LA RECTORIA.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOCUMTO DE IDENTIDAD.	CORREO ELECTRONICO.	TELEFONO CELULAR.	FIRMA.
01	Freddy Fernan Caicedo Lopez	88.162.001	frecalo78@hotmail.com	3115383255	
02	Blanca Inés García Lizcano	27.793.843	blanca_27793843@hotmail	3138895904	
03	Yasmith Blanco Largo	60441536	yasmithblanco@gmail.com	3124040964	
04	Sonia Fuentes R	60.260.638	sonia19@gmail.com	3148839539	
05	Mario E. Molino Rivero	89.250.318	mario-delos-santos@hotmail	3168217488	MARIO MOLINA
06	Nubia Isabel Rico Jaime	60.260.939	nubiaisabelrico@hotmail.com	3156782415	
07	Carmen Antonia Moguel Duarte	60.254.307	carmoda60@hotmail.com	3208374090	
08	Belen Leon Flores	60.253.161	balancho09@hotmail.com	3208573991	
09	Darwin Rogo Busto	1094243345	dofarbug7@hotmail.com	2202196617	
10	Miriam Lizeth Torres Pérez	1094265821	militope@gmail.com	3133905249	LIZETH TORRES P.
11	Libia Vanegas Vanegas	63.283.644	libisvan07@hotmail.com	3166679604	

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER.

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS NÚMERO 009513 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
DANE 254520000056. - NIT. 900131562-4.



X	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO CELULAR.	FIRMA.
12	Fillo Armando Lorena Steen	88033309	fillolorena@hotmail.com	3184591550	<i>[Signature]</i>
13	Martha W. Becerra R	60.258.870	totar_075@yahoo.com	3112722540	<i>[Signature]</i>
14	Maria Lourdes Quintana Quintana	60255494	otazo18lourdes@gmail.com	3108558046	<i>[Signature]</i>
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					

OBSERVACIONES. _____

CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.

caju-pega_18@hotmail.com

C/C. Archivo.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER.

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS NUMERO 009513 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
DANE 254520000056. - NIT. 900131562-4.



CONTROL DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS INSTITUCIONALES.

SEGUNDA (2) SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025.

LUGAR: AULA DE CLASE DE OCTAVO GRADO (8º) - INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE" - PAMPLONITA.

FECHA: MIERCOLES 15 DE ENERO DEL AÑO 2025. SEMANA COMPRENDIDA DEL LUNES 13 AL VIERNES 17 DE ENERO DEL 2025.

HORA: 7: 00 A.M HASTA LA 01: 00 P.M.

OBJETIVO: ORIENTAR Y ASESORAR LA PRIMERA (1) SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CONFORME AL DECRETO N° 1075 DEL 26/05/2015, LA RESOLUCION N° 008682 DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2024. SOBRE EL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL AÑO 2025, LA CIRCULAR EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER Y LAS ORIENTACIONES DE LA RECTORIA.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOCUMTO DE IDENTIDAD.	CORREO ELECTRONICO.	TELEFONO CELULAR.	FIRMA.
01	Filloi Armando Moreno Pineda	88.033.309	Filloi.moreno@hotmail.com	3184591550	
02	Luz Mary Delgado @	60' 257-514	lumadecall@hotmail.com	3204992134	
03	Belen Leon Flores	60 253161	belench09@hotmail.com	3209573997	
04	Geraldine Patricia Mojica	1056.553.039	geraldyne.240889@gmail.com	3025620910	Geraldine Mojica
05	Miriam Lizeth Torres Pérez	1.094.265.821	miriatope@gmail.com	3133905249	
06	Darwin Rogo Basto.	1094243345	dapiarobasto@hotmail.com	3202196617	
07	Sonia Fuente C	60.260.638	fsonia14@gmail.com	3143839539	
08	Nubia Isabel Rico James	60.260.939	nubiaisabelrico@hotmail.com	3156782415	
09	Yasmith Blanco Largo	60441536	Yasmithblanco@gmail.com	3124040969	
10	Carmen Antonia Magallon Duarte	60.254.307	camada65@hotmail.com	3208374090	
11	Mario E. Molina Pineda.	88.200.318	mario-delosantos@hotmail.com	3169277480	MARIO MOLINA

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!



INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA - NORTE DE SANTANDER.

DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS NÚMERO 009513 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
DANE 254520000056. - NIT. 900131562-4.



X	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	CORREO ELECTRONICO.	TELEFONO CELULAR.	FIRMA.
12	Blanca Inés García Lizcano	27.793.843.	blanca_27793843@hotmail.com	313 8895404	<i>[Signature]</i>
13	Libia Vanegas Vanegas	63.283.644	libisvan07@hotmail.com	3166679604	<i>[Signature]</i>
14	Maria Lourdes Quintana Fuentes	60255494	ptaz018lourdes@gmail.com	3108558046	<i>[Signature]</i>
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					

OBSERVACIONES. _____

CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA.

caju-pega_18@hotmail.com

C/C. Archivo.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!